



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 96

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre**

**Sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral ante Comisión, POC 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.
  2. Pregunta Oral ante Comisión, POC 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ayuda económica a mujeres para ejercer el derecho de excedencia para cuidar de los hijos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.
  3. Proposición No de Ley, PNL 130-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la normalización de las Memorias de solicitud y concesión de ayudas de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  4. Proposición No de Ley, PNL 141-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la mejora del suministro eléctrico en la Comarca de Sacyago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	1970	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1983
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1970	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	1984
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 93</b>		Se suspende la sesión durante unos minutos.	1984
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1971	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	1984
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	1971	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Socialista).	1984
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Casado Canales, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	1971	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1985
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1973	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1986
En turno de dúplica, interviene el Sr. Casado Canales, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	1974	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1986
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 95</b>		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1986
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1975	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 141</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	1975	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1986
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia.	1976	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1979	Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1987
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martínez Bermejo, Director General de Familia.	1980	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1987
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 130</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1989
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1981	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1990
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1982	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1991
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1982	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación el texto propuesto. Es aprobado por unanimidad.	1992
		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	1992
		Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	1992

*(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Comenzamos la reunión de esta Comisión de Economía dando la bienvenida al Director General de Industria, que dará contestación a las preguntas que se le han presentado. Antes de ello, vamos a anotar las sustituciones que puedan plantear los Grupos. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Pilar Álvarez sustituye a Francisco Vázquez, Fernando de Arvizu sustituye a Javier Marqués, y María del Canto Benito a José Manuel Frade.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Ruego a la Señora Secretaria tenga a bien dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prevención de intoxicaciones por monóxido de carbono, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y seis, de cuatro de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo ha presentado diversas iniciativas en relación con... que se tomaran medidas para prevenir, en la medida de lo posible, las intoxicaciones con monóxido de carbono.

Estas iniciativas, pues, han sido rechazadas o contestadas de forma negativa. Y comprobamos que, con la llegada del invierno, pues, se han vuelto a producir situaciones semejantes a inviernos anteriores, que, sin pretender crear ningún tipo de alarma, lo que sí que es cierto es que nosotros no podemos dejar de ver que existe un problema serio. De hecho, en los últimos años, en el dos mil dos... entre el dos mil uno y dos mil dos hubo doce casos, más veinticuatro intoxicados en el Centro de El Corro -estoy dando solo datos de Valladolid, ¿eh?--; en el dos mil tres el incremento ha sido muy importante: veintinueve casos de intoxicación -, de hecho, este fin de semana volvíamos a tener noticias de que había nuevas intoxicaciones por mala combustión por el monóxido de carbono-.

Y es por este motivo por lo que planteamos esta Pregunta, que es... si se piensa poner en marcha alguna medida que incida en la prevención de estas intoxicaciones por el monóxido de carbono.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señorías, como ustedes conocen, la regulación normativa de las instalaciones domésticas de gas es competencia estatal, correspondiendo a la Comunidad Autónoma su ejecución. Toda la normativa de esta materia parte de la consideración de que la seguridad de las instalaciones se garantiza por los diversos agentes que intervienen en las mismas, correspondiendo a la Administración realizar una labor de seguimiento, control e inspección de su actuación. Estos agentes son: la empresa instaladora (instaladores autorizados), empresas mantenedoras, empresas suministradoras, servicios

técnicos de los aparatos que utilizan gas, técnicos titulados y organismos de control. La normativa hace intervenir de forma decisiva a las empresas suministradoras en el control y supervisión de las instalaciones, tanto en el momento de iniciar el suministro como después, a lo largo de su funcionamiento.

Por tanto, la función de control de la Administración no se realiza directamente sobre las instalaciones, sino de forma indirecta, supervisando la actuación de los instaladores y empresa instaladora, y, muy especialmente, de la empresa suministradora, velando por el cumplimiento de sus obligaciones.

Existe una profunda... una profusa relación del Reglamento de Seguridad Industrial, que regula las condiciones que deben tener las instalaciones, y las inspecciones y revisiones periódicas que deben de realizar los titulares o la empresa suministradora.

Esta normativa -como he indicado anteriormente a Su Señoría- es una normativa toda de ámbito estatal.

Se destaca en toda esta normativa, en todos estos diferentes reglamentos, pues, una garantía a la seguridad de las instalaciones mediante la intervención -como dije antes- de los diferentes agentes, que a su vez son controlados por la Administración.

Por entrar ya en un poco más de detalle, para cada uno de estos agentes -instaladores y empresa instaladora, proyectistas y directores de obra, organismo de control y empresa suministradora- las instalaciones tienen que ser realizadas por empresa instaladora bajo la supervisión de instaladores autorizados. En las más complejas se requiere, además, proyecto de instalación y dirección de obra por técnico competente. Se deben realizar las pruebas que se establecen y documentar debidamente las instalaciones bajo la responsabilidad del instalador y, cuando proceda, del director de obra. Los titulares deben mantener adecuadamente las instalaciones y, además, deben hacerlas revisar por instaladores autorizados.

Toda la documentación debe entregarse a las empresas suministradoras, que, además, deben de comprobar la idoneidad de las instalaciones y conservar toda la documentación a disposición de la Administración.

La responsabilidad -como comentaba anteriormente- de la Junta de Castilla y León es controlar a estos agentes que intervienen.

Una importante responsabilidad es -como ya también hemos comentado- de la empresa instaladora, no solo en el momento de suministrar gas -recibir la documentación y comprobar la idoneidad de la instalación-, sino a lo largo de la vida de las instalaciones: realizar

inspecciones en unos casos y controlar que el usuario realiza revisión en otro.

De acuerdo con la Ley de Industria, los reglamentos de seguridad industrial de ámbito estatal son competencia del Gobierno de la Nación, pudiendo, no obstante... pudiendo, no obstante, las Comunidades Autónomas introducir requisitos adicionales de seguridad para las instalaciones en su territorio.

En cuanto a las personas o empresas reguladas por estos reglamentos, las autorizaciones tienen carácter nacional, lo que en la práctica impide que las Comunidades Autónomas puedan introducir requisitos adicionales, ya que limitarían la libre circulación.

Desde la Junta de Castilla y León se estima que los reglamentos estatales son adecuados para garantizar la seguridad de las instalaciones; no obstante, y en la línea que hemos dicho antes, sí hemos introducido algunos requisitos adicionales a lo largo del tiempo. También, a nivel informativo, diré que tan solo otras cinco Comunidades Autónomas, además de Castilla y León... tan solo otras cinco Comunidades Autónomas, además de Castilla y León, han puesto o han establecido requisitos adicionales a esta normativa estatal. Estas Comunidades Autónomas son: Madrid, Cantabria, País Vasco, La Rioja y Aragón.

En esta línea, la actuación encaminada a evitar intoxicaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León podemos clasificarla en tres apartados: un primer apartado que podemos llamar "actuaciones de régimen interno"; un segundo, "actuaciones normativas"; y un tercero "de otro tipo de actuaciones", que ahora a continuación detallo.

Centrándonos en el primer grupo, actuaciones de régimen interno, se han dictado una serie de instrucciones y escritos dirigidos al cumplimiento de la reglamentación por los Servicios Territoriales. Entre ellos, podemos citar un escrito del Servicio de Industria, del veinticinco de junio del noventa y siete, sobre inspecciones periódicas de instalaciones de GLP en botella; un escrito del Servicio de Industria, del seis de noviembre del noventa y siete, sobre comprobación del cumplimiento de las obligaciones de la empresa suministradora de gas; una instrucción, de marzo del noventa y ocho, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en relación con las empresas suministradoras de gas; y, por último, una instrucción, de junio del año dos mil -que actualiza la anterior citada del año noventa y ocho- sobre las condiciones que deben de reunir las personas que efectúen revisiones de gas. Todas estas actuaciones han tenido por objeto comprobar que las empresas suministradoras cumplen sus obligaciones e, indirectamente, que también las cumplen los usuarios y los instaladores autorizados; y, en particular, impulsar el

cumplimiento de realizar inspecciones y revisiones periódicas.

En el segundo bloque de actuaciones que realiza la Junta para prevenir estas intoxicaciones por monóxido de carbono estarían las actuaciones de desarrollo normativo, que todas ellas han tenido por objeto completar la normativa estatal, imponiendo condiciones adicionales en lo referente a la evacuación de los productos de la combustión -chimeneas, tiro y combustión higiénica del aparato-, con especial incidencia en la responsabilidad que deben tener los proyectistas, directores de obra y los instaladores en esta materia.

Se han dictado disposiciones complementarias de la normativa estatal en materia específica de gas, e, igualmente, se han dictado disposiciones horizontales sobre instaladores y empresas instaladoras, y otros agentes que intervienen en la seguridad industrial. Tampoco voy a... está aquí toda la relación profusa de normativa específica que se ha citado al respecto, y que, por supuesto, si Sus Señorías los estiman oportuno, se la detallaría.

Pero, entrando en el capítulo de otras actuaciones, sí queremos citar alguna en concreto que han ido dirigidas específicamente a prevenir este tipo de accidentes: en primer lugar, el Plan Renove.

La Junta ha apoyado el denominado Plan Renove de acceso al butano para la renovación de calderas y calentadores de gas, para la sustitución de equipos obsoletos por otros modernos más eficientes, menos contaminantes y, sobre todo, más seguros. Debe tenerse en cuenta que los equipos modernos deben cumplir la Directiva Europea 90/396, llevar marcado CEE, y, entre otros requisitos, tener un dispositivo antidesbordamiento de los productos de la combustión. Este dispositivo impide el funcionamiento en caso de tiro defectuoso, lo que evita que se evacue monóxido de carbono al ambiente.

En el Plan, en este Plan Renove, la Junta aporta la misma cantidad que Repsol Butano, ¿eh? De hecho, hay una serie de datos, que también están a disposición de Sus Señorías -de hecho, han pedido ustedes la documentación y se la han suministrado-, y lo que podemos decir que, desde que está en vigor este Plan -que ha sido dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, y ahora, por supuesto, continúa el año dos mil cuatro-, se han sustituido setenta y cinco calderas y setecientos cuarenta y seis calentadores; el 100% de lo que se ha solicitado, el 100% de lo que se ha solicitado.

Además, a mayores, en el año dos mil cuatro hemos incrementado... -y está en vigor desde el uno de enero de dos mil cuatro- hemos incrementado sustancialmente la ayuda, recibiendo además una ayuda adicional en el caso de equipos que sean estancos. De hecho, le puedo

decir a Su Señoría que la subvención conjunta que aporta Repsol Butano y la Junta, desde el uno de enero, para la sustitución de calderas y de equipos de este tipo es la máxima, la máxima, que concede cualquier Comunidad Autónoma. Es decir, no hay ninguna otra Comunidad Autónoma que desde... que en la actualidad conceda más subvención al cambio de calentadores y calderas.

También, en este Plan se incluye una serie de información a los usuarios sobre seguridad del gas; es financiada por la Junta de Castilla y León en un 50%. El tipo de información es campaña en los medios de comunicación; también hay... junto con la factura se incluyen folletos sobre qué requisitos tienen que... que tener en cuenta los usuarios para tener... para la mejor seguridad de las instalaciones; en las propias botellas de butano se mete un collarín, también, con la... el tipo de requisitos concretos que tienen que tener en cuenta los usuarios, etcétera.

En segundo lugar, otra serie de actuaciones concretas que hacemos son información... una información dirigida a los instaladores. Se mantiene una relación constante con las asociaciones y federaciones de instaladores, y se han remitido todas las instrucciones a estos organismos para su difusión. Además, se ha potenciado la realización de jornadas sobre seguridad de gas, tanto en la Dirección General como en los Servicios Territoriales. A título de ejemplo, citamos las Jornadas sobre Seguridad en las Instalaciones de Gas, celebradas en Valladolid en el año dos mil dos, con una asistencia de más de cuatrocientos instaladores de toda la Comunidad; o las celebradas en los locales de la Cámara de Comercio de Valladolid, en el año dos mil tres, sobre evacuación de humos de las calderas individuales de gas, con una asistencia también cercana a los cuatrocientos instaladores. Y en el año dos mil dos, asimismo, se realizó, en colaboración con la Asociación de Organismos de Control de Castilla y León, ASORCO, un muestreo a las instalaciones de gas en la Comunidad Autónoma; en concreto, se muestrearon más de trescientas instalaciones. Además, en las actuaciones de formación, todos los años se subvencionan cursos para la obtención de carnés de instaladores de gas.

Un tercer bloque de actuaciones que venimos desarrollando es información al usuario. Con independencia de la información genérica que remiten las empresas distribuidoras y la especial del Plan Renove, en la que participa la Junta de Castilla y León, el Eren -el Ente Regional de la Energía- ha efectuado una campaña de seguridad dirigida a los usuarios de instalaciones de gas. Se han distribuido más de treinta mil trípticos sobre la forma correcta de usar el gas, con consejos de seguridad... -por supuesto, está aquí el tríptico concreto que se ha elaborado al respecto-; y -como digo- se han repartido más de treinta mil trípticos ya de cómo utilizar

correctamente el gas en su vivienda, o cómo reaccionar en el caso de percibir olor a gas, etcétera. Eso es otro tipo de actuación que viene realizando la Junta desde el año dos mil dos, y que, por supuesto, se sigue manteniendo... se va a mantener en este año dos mil cuatro.

Esta campaña se ha dirigido... esta campaña del Eren se ha dirigido preferentemente a las asociaciones de consumidores y usuarios de toda la Comunidad. La Dirección General ha participado en programas de radio, dando consejos sobre el uso del gas, especialmente en lo referente a la ventilación, tiro y combustión higiénica del aparato, y realización de las revisiones periódicas.

En resumen -y por concluir-, estimamos que la Junta ha adoptado -y así lo va a mantener- las medidas adecuadas para prevenir las intoxicaciones por monóxido de carbono. En consecuencia, lo que procede es seguir aplicando estas medidas, y, por supuesto -como ha quedado de manifiesto en mi exposición-, seguir intensificándolas.

Por último, debe de tenerse en cuenta que en este momento está previsto por el Gobierno de la Nación, que -como hemos comentado- es el competente, modificar toda la normativa de seguridad de gas. Cuando la nueva normativa se publique, se tomarán las medidas complementarias, si proceden. Más concretamente, se procederá a dictar las nuevas... nuevas instrucciones para que se cojan los aspectos novedosos de esta nueva normativa. Se continuará con el Plan Renove -como he indicado anteriormente- intensificando la ayuda, como ya es una realidad desde enero del dos mil cuatro, e igualando en la parte alta a la Comunidad que más dinero daba hasta ahora, que era el País Vasco. Nosotros este año hemos igualado las subvenciones para este tipo de sustitución. Se continuará potenciando la realización de acciones formativas. Y, por supuesto, se continuará e intensificará la acción informativa del Eren sobre la seguridad de las instalaciones de gas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Gracias por su exposición, señor Director General de Industria. Yo agradezco toda la relación de datos y de detalles que nos ha explicado, pero yo creo que ahí hay una conclusión, y es que se siguen produciendo las intoxicaciones por monóxido de carbono. Y, además, en algunos casos -que creo que fue el más sonado el de este invierno- es que el propio director de una empresa suministradora de calderas fue uno de los intoxicados que falleció. Es decir, que... que, realmente, está claro que es... no es suficiente -digo- lo que... lo que se está haciendo. Y yo creo que habría que

pararse a reflexionar; incluso me plantearía la necesidad de que se hiciera un análisis de por qué se está produciendo este incremento de... de las intoxicaciones. Yo creo que esa es una de las responsabilidades que le planteo, que no solo es cuestión de ver lo que se está haciendo -que yo creo que... bien, lo que se está haciendo está ahí-, pero lo cierto es que la conclusión es que se siguen produciendo las intoxicaciones y, además, yo creo que de una forma alarmante.

Parece que hay un hecho que puede tomarse en consideración a la hora de realizar ese análisis que le planteaba, y es el que haya más viviendas unifamiliares. Pues parece ser que está siendo... teniendo una repercusión en el incremento de las... de estas intoxicaciones.

Hay otro hecho constatado -y lo digo por la propia información que se me ha facilitado cuando he hecho preguntas por escrito-, y es que el Plan Renove, al que hace referencia, se ha gastado una mínima parte. Los datos que me ha dado ya de este año último, pues ha podido haber un incremento, pero lo cierto es que ese Plan comienza en el dos mil uno, y solo un 20% de las previsiones que tenía el Plan se cumplieron.

En consecuencia, yo creo que otro reto es el que si hay un plan para sustituir calderas y no se están demandando, pues está claro que hay una falta de información. Es decir, yo creo que... nos hablaba de treinta mil trípticos, que luego nos ha aclarado que se dirigen a las asociaciones; pero está claro que no llegan al conjunto de la población esa información.

Yo creo que es otro tema que tendría que tomarse en consideración, siendo consciente de la dificultad que es erradicar totalmente este tema; quiero decir, que... Pero está claro que, en la medida de que se incrementa la información a los usuarios, ese tríptico... Yo le conocía porque le he visto en... alguna vez que he ido a la Dirección General, pero lo cierto es que a mi casa... -y me lo comentaba mi compañero- que a nuestra casa no ha llegado; quiero decir, y está claro que, al final, son los usuarios directamente los que tienen que tener esa información y ser conscientes del alcance de que esté funcionando correctamente la combustión para evitar estas situaciones.

Parece ser que la única medida eficaz al cien por cien es que las calderas sean estancas, no que las calderas sean de circuito abierto. Y yo creo que, en ese sentido, hay que incrementar las actuaciones.

Nosotros planteábamos en los Presupuestos de este año una enmienda en el sentido de que se incrementara el presupuesto para la sustitución de calderas. Yo quería insistirle en ese sentido. Me dice que han incrementado el dinero. Sé que es así; pero, en cualquier caso, se ha incrementado poquito. Y si se atienden todas las solici-

tudes y sobra dinero, quiere decir que es que falta... falta información, falta difusión.

Y por eso digo que nos parece necesario que se incremente la información, que se incremente el presupuesto para la finalidad de las sustituciones de las calderas. Y yo creo que también es necesario que haya un mayor conocimiento por parte de la Administración; es decir, no solo es cuestión de que nos explique cuál es la legislación o la regulación que existe al respecto, sino que, cuando se producen casos, hay que intentar llegar al fondo de por qué está habiendo este incremento en las intoxicaciones, y tomar... y poner en marcha todas esas medidas que de alguna forma le anuncio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR CASADO CANALES): Sí. Muchas gracias. Bueno, efectivamente, es un hecho objetivo de que se siguen produciendo estos accidentes de intoxicaciones por monóxido de carbono. Es cierto. Y, por desgracia, pues, bueno, salvando... -todos estos ejemplos son malos- igual que se siguen produciendo, por desgracia, cada vez... o se siguen manteniendo los accidentes de tráfico. Y, bueno, yo creo que... que no es por falta de información tampoco a los conductores -y me meto yo también personalmente-.

Y también es cierto, también es cierto de que, efectivamente, el mayor número de accidentes por intoxicaciones se siguen produciendo en las viviendas unifamiliares.

Comentaba, comentaba el tema de las calderas estancas. Vamos a ver, las calderas estancas ya desde el año dos mil uno tienen una discriminación positiva; es decir, tienen mayor ayuda la sustitución de calderas estancas o calentadores estancos que las calderas o calentadores atmosféricos. Esta discriminación positiva se sigue manteniendo también en el año dos mil cuatro. A título de ejemplo, la subvención que este año -desde enero del dos mil cuatro- se da para una caldera estanca es de 180 euros, y, sin embargo... perdón, para una caldera atmosférica es de 180 euros, y para una caldera estanca es de 240 euros. Estamos hablando de un 30% más. Esto, con respecto al coste medio final del equipo en el caso de una caldera estanca, viene a ser un 25%, un 25%, del precio medio de un equipo de este tipo, y para el caso del atmosférico no llega al 20, viene a ser del 19% con respecto al precio medio de estos equipos.

Es decir, es cierto de que las calderas estancas o los calentadores estancos son más seguros que las calderas y calentadores atmosféricos, y por eso tienen una

discriminación positiva en cuanto al tipo de ayuda. No se puede prohibir, no se puede prohibir el uso o la instalación de calderas atmosféricas... de calderas atmosféricas o calentadores atmosféricos por un sencillo motivo: tanto las calderas atmosféricas como los calentadores atmosféricos tienen el marcado "SE", y sería ilegal prohibir la instalación de un equipo... de un equipo atmosférico. A cambio, a cambio, sí... lo que ha hecho la Junta de Castilla y León es, en primer lugar, establecer una discriminación positiva -es decir, mayor ayuda, mayor subvención cuando el equipo es estanco-, y, por otra parte, también con esta normativa específica que mencionaba anteriormente, las condiciones de instalación de calderas y calentadores atmosféricos son más estrictas, más restrictivas que las instalaciones de calderas estancas. Pero -como le digo-, por desgracia, no se puede prohibir la instalación de este tipo de equipos.

"La información no llega". Pues es cierto de que hay que seguir intensificando el tema de información. Aparte de la campaña del Eren, que, efectivamente, ha sido una campaña centrada en las asociaciones de consumidores y usuarios, sí ha habido los collarines estos que van en todas y cada una de las botellas con... en el caso, en el caso, en el caso de quien tenga suministro por botella de gas, de estos collarines se ha hecho más de un millón. Claro, si aquí hay consejos... como ve, es una campaña financiada por la Junta y Repsol con consejos prácticos. Si el usuario lo coge y lo tira y no lo mira es su problema. Para la gente que no utiliza estas bombonas, junto con la factura durante los meses de invierno, también se incluye información sobre lo que es esta campaña de subvención de la Junta de Castilla y León y recomendaciones del uso de este tipo de instalaciones. También estamos hablando de varios cientos de miles.

¿Hay que seguir haciendo información? Por supuesto que hay que seguir haciéndola.

Otro ejemplo de información. Hace poco hubo un monográfico en el mes de octubre -creo recordar- de *El Norte de Castilla* sobre el tema de calefacción. También ahí se metió una inserción de dos páginas de la Junta de Castilla y León y Repsol Butano incidiendo sobre este tipo de información. Por supuesto que esto es una línea de trabajo que se va a mantener y se va a intensificar.

Con respecto al tema del uso... del uso que se hace de esta ayuda, que -como digo- se están subvencionando el cien por cien de las solicitudes, vamos a ver, no nos engañamos -y eso nos pasa a todos; yo me meto el primero-, hasta que no nos aprieta el zapato no cambiamos el tema. No le podemos obligar a un usuario a que haga una inversión y que cambie su calentador o cambie su caldera. Yo creo que lo cambian cuando no tienen más remedio, cuando no tienen más remedio. Lo mismo que ha pasado en tantos temas de seguridad industrial; por ejemplo, el tema de puertas de ascensores. Pues

hasta que no fue el último año donde ya la normativa obligaba a cambiar estas puertas de ascensores, pues las comunidades de propietarios no se han decidido por este tipo de medida.

Yo lo que le puedo decir es que, por supuesto, se... se ha intensificado al máximo las subvenciones de la Junta de Castilla y León, junto con Repsol Butano, igualándolas a las máximas que se dan en cualquier Comunidad Autónoma para el cambio de estos equipos antiguos por otros más modernos. Se sigue manteniendo -como le digo-, atacando todos los frentes, el tema de información por asociaciones de consumidores y usuarios, a nivel individual cuando alguien lleva cualquier bombona de butano, a nivel de la factura que le llega a todo el mundo. Esto se va a seguir, se va a intensificar. Pero, realmente -y de una manera objetiva-, yo creo que la Junta de Castilla y León está haciendo todo lo que se puede hacer de una manera objetiva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador que no ha intervenido quiere hacer alguna... o solicitar alguna aclaración a lo que ha manifestado el Director General? Si no es así, gracias, señor Director, por su comparecencia ante esta Comisión. Y puede retirarse cuando quiera.

Ruego a la señora Secretaria tenga a bien dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a ayuda económica a mujeres para ejercer el derecho de excedencia para cuidar de los hijos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y seis, de cuatro de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Damos también la bienvenida a don José Antonio Martínez, Director General de la Familia. Y ruego al señor Procurador que ha formulado la Pregunta tenga a bien presentar ante esta Comisión.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenos días a todos. Me alegra que en el equipo o en el Grupo Popular, pues, haya en esta comparecencia, pues, cuatro... cuatro zamoranos, como mínimo; creo que hasta cinco. Bien. Señor Director General, buenos días también. Voy rápidamente a leer los Antecedentes de esta Pregunta para su contestación Oral.

Un... -le leo los Antecedentes- un grupo de mujeres trabajadoras de la provincia de Zamora -y digo mujeres, porque son las que se han movido en la provincia, las

que se han puesto en contacto con el equipo de Procuradores socialistas y las que han hecho la denuncia en los medios de comunicación- han solicitado ayuda económica para ejercer el derecho de excedencia para cuidar de sus hijos, según la Orden que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha publicado para este fin -me refiero al año dos mil... el año pasado, ¿no?, el año pasado-. Una Orden que se modificó y que se ha vuelto a modificar sin cambiar casi ni una coma, porque ahora es competencia -como todos debemos de saber- de la Consejería de Familia. La mayoría de estas mujeres, cuando han hablado con el Grupo Socialista, llevaban entre diez y once meses y medio sin trabajar, sin recibir ni un euro de ayuda, y ni tan siquiera han recibido notificación -por lo que ellas nos comentaban- de la Junta de Castilla y León de tener o no tener aprobada su ayuda.

Ante una situación tan peculiar, que, sin duda, afectará a muchas más mujeres en nuestra Comunidad, le hacemos las siguientes preguntas:

Primero: ¿cómo es posible que después de tanta publicidad puedan existir situaciones como estas?

Segundo: ¿ya se han agotado los cinco millones y pico de euros que había presupuestado para este fin en el año... el año pasado?

Tercero: ¿de qué van a vivir estas mujeres durante este tiempo en el que las familias tienen muchos gastos?

Nos comentaban que se da la siguiente situación: primero, hacen cuentas para ver si piden la situación de excedencia; generalmente son familias en las que trabajan la mujer y el marido, generalmente son familias de unas edades comprendidas entre veinticinco y cuarenta años, generalmente están pagando el piso y el coche -en la mayoría de los casos dos coches porque los necesitan para trabajar-; y eso era la duda, la pregunta, y por eso lo... nosotros lo planteamos como una situación tan peculiar, ¿no?

La cuarta pregunta es: ¿tienen funcionarios suficientes para agilizar los trámites necesarios y garantizar una contestación en breve plazo a las familias que piden esta ayuda?

Y, por último: ¿van a modificar la Orden para garantizar un pago mensual -que es como debería de ser, entendemos desde el Grupo Socialista- y facilitar que todas las mujeres trabajadoras u hombres lo puedan... lo puedan solicitar?

Esta es... los Antecedentes de estas cinco preguntas, que le ruego conteste, si es posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las

preguntas que ha formulado, tiene la palabra el Director General de... de Familia.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Muy buenos días. Quisiera contestar a estas cinco preguntas que han sido formuladas por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, referente a la convocatoria de las líneas de ayuda al caso de subvención por cuidado de hijo.

Evidentemente, esta Orden se convoca, y se convoca por tres años sucesivos, no como modificación, sino como convocatorias sucesivas. Es decir, la primera convocatoria se realizó en el año dos mil dos por la entonces Consejería de Industria, Comercio y Turismo; en el año dos mil tres, también por la entonces Consejería de Industria, Comercio y Turismo; y en el año dos mil cuatro, o para el año dos mil cuatro -para ser más exactos- se produce la convocatoria desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, porque se toma la decisión que toda la política de conciliación de la vida familiar y laboral, que es donde estaba integrada esta Orden, se remitiera -digamos-, que se gestionara con carácter general -aunque algunas cosas permanecen en otras Consejerías, pues es lógico que estén relacionadas con esa conciliación de la vida familiar o laboral-, se gestionaran desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por lo tanto, han sido tres convocatorias sucesivas, y no tres modificaciones, sino tres convocatorias. Pero, aparte de esa precisión, esta Orden obedece a una política más amplia de apoyo a la familia y de conciliación de la vida familiar y laboral que fue reflejo de un decreto, del Decreto 292 del año dos mil uno. Decreto que a su vez fue consecuencia de los acuerdos que se llegaron -yo creo que fueron los primeros- en el seno de la Mesa del diálogo social con los agentes sociales más representativos, con la Confederación Castellano y Leonesa de Empresarios, Cecale, con el sindicato UGT y con el sindicato Comisiones Obreras de Castilla y León.

Fruto de ese... de esos acuerdos del diálogo social surge el Decreto 292 del año dos mil uno, donde se establecen cinco líneas de ayuda: una línea de ayuda para el hecho de la natalidad o la adopción, para el apoyo de la natalidad o la adopción; otra línea de ayuda para compensar a las familias por los gastos que tuvieran contraídos de guardería o cualquier otra forma de atención a sus hijos e hijas de cero a tres años; una línea de ayuda dirigida también a apoyar a aquellos municipios que quisieran montar centros de educación preescolar en su ámbito municipal; una línea de ayuda dirigida a la excedencia por cuidado de hijo, a compensar los gastos que... perdón, a compensar los ingresos que se dejan de percibir por solicitar una excedencia por cuidado de hijo; y una quinta línea de ayuda, comple-

mentaría a esta -que también entonces era gestionada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo-, que era la de compensar la sustitución a los empresarios, a aquellos empresarios que sustituyeran al trabajador o trabajadora que hubiera solicitado la excedencia por cuidado de hijo.

Esas cinco líneas de ayuda nacen con una dotación presupuestaria importante. Ese Decreto habla incluso que en el período dos mil uno... perdón, dos mil dos a dos mil diez -nueve años-, se iban a poner para políticas de apoyo a la familia y para políticas de conciliación de la vida familiar y laboral del orden de 270.000.000 de euros, como mínimo; a partir de ahí sería... sería la dotación. Inicialmente se hacen unas previsiones, unas previsiones financieras, de cuál podría ser la aceptación de esas ayudas. Se establecen del orden de 10.500.000 para las ayudas de la natalidad -estoy hablando de euros, si me permiten-; se establecen del orden de otros 10.500.000 de euros para las ayudas en el caso de guarderías; se establecen otros 6.000.000 de euros para las ayudas para los municipios; y en este caso se establece 1.500.000 de euros, en el año dos mil dos, para la Orden de... para la convocatoria, por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, para las ayudas a la excedencia en el caso de compensar a aquellos trabajadores o trabajadoras que solicitan la excedencia; y otro 1.000.000 de euros en la línea de ayuda de compensar a los empresarios que sustituyan a esos trabajadores que piden excedencia.

Evidentemente, cuando se inicia una política ambiciosa de este tipo, las previsiones pueden ser acertadas; en algún caso lo fueron. Y las previsiones que, en este caso, dentro de su ambición... -digamos- de su ambición político... de política social de apoyo a las familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral, pues fueron, en este caso, desafortunadamente; pero, por otra parte, afortunadamente fueron desbordadas, en el sentido que han sido muchos los castellanos y leoneses y las castellanas y leonesas que han solicitado esta ayuda.

En los dos años de vida de esta ayuda... -digamos que estamos en el tercero, en la tercera convocatoria, donde se está produciendo un ritmo de petición aproximado de entre ciento cincuenta y ciento sesenta solicitudes al mes-, en los dos años que esta ayuda ha existido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han producido del orden de cuatro mil solicitudes.

¡Ojo!, me gustaría decir una cosa al representante del Grupo Socialista: hombres y mujeres, no solo mujeres. Sé que en este caso, este caso de las zamoranas, que también están aquí perfectamente representadas, fueron mujeres, pero también han sido hombres; pocos, del orden de cuarenta aproximadamente, bien es cierto, del total de esas cuatro mil solicitudes. Debemos trabajar para que sean más, también es cierto, para intentar

repartir las responsabilidades familiares. Pero también han sido hombres quienes nos lo han pedido; y seguramente también hay un hombre que, por desgracia, en este pequeño desfase de previsión pues se encuentra en estos momentos pendiente del oportuno cobro de esta ayuda.

Sí debo reconocer, como en su día hizo la Consejera de Familia en el Pleno, pues que, efectivamente, hay un desfase presupuestario que nace desde el año dos mil dos, que nace desde una política arriesgada; una apuesta política que no ha sido secundada hasta el momento por casi ninguna Comunidad Autónoma del Estado español, que solo hay determinadas Comunidades Autónomas que se están atreviendo a apoyar lo mismo: la línea de excedencias de apoyo a trabajadores y trabajadoras que lo pidan por cuidado de hijo; como es el caso de La Rioja, como es el caso de El País Vasco, por ejemplo. Pero que no ha sido, digamos, que no ha tenido... digamos, otras Comunidades Autónomas no han tenido esa valentía, tal vez, de meterse en una ayuda de este tipo.

Y estamos hablando de que se abona una cantidad, que es el salario mínimo interprofesional; una cantidad que, evidentemente, es la que se fija en el Boletín Oficial del Estado todos los años como la retribución mínima que debe percibir un trabajador en el Estado español, y que en este caso se garantiza porque una persona, sea hombre o mujer, que está trabajando, decida en su casa quedarse con su hijo.

Es cierto que hay mil doscientas siete solicitudes que se encuentran pendientes de pago y que la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en la comparecencia que hubo del Pleno de Cortes, en el Pleno de Cortes, en la Pregunta Oral que se hizo ante el Pleno, respondió y dijo que esas mil doscientas siete solicitudes se iban a resolver en el plazo máximo de tres meses.

También es verdad que el resto, hasta el total de cuatro mil solicitudes, son solicitudes que ya se han abonado y que se han pagado a los beneficiarios. Es decir, tenemos que ver la botella, no solo medio vacía, sino también medio llena; es decir, del orden de -si no me equivoco en las cifras- dos mil ochocientos ciudadanos de Castilla y León se han beneficiado ya de una ayuda de este tipo, que no lo hay en otras Comunidades Autónomas de España.

Y eso, señores, se ha cobrado, lo han percibido, incluso, por adelantado al mes que ustedes dicen; porque como es una cuantía de pago único, en vez de pagarlo al mes, si lo cobran a los tres o cuatro meses, están adelantándose los otros nueve meses posteriores, incluso por adelantado, para que no tengan ninguna penuria ni en el principio ni el final. Bien es cierto que aquí habrá que hacer el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en los años anteriores.

Yo les voy a decir una cosa -y solo a simple ejemplo de datos-. En el año dos mil dos la convocatoria nace con 1.500.000 de euros; al final se pagan 2.851.000 euros. Es decir, la Junta de Castilla y León toma la decisión, dentro de las atribuciones que le concede la Ley de Hacienda y de lo que le concede la Ley de Presupuestos de cada año, de incrementar las dotaciones en un casi 90%, en un casi 90% de los que hay... de las que se hicieron en un principio. En el año dos mil tres la convocatoria nace ya con un incremento del 321% respecto al año anterior, no de los 5.070.000 euros que ustedes dicen aquí, que supongo que será una cifra que habrán cogido de algún sitio, y que no pongo en duda que... que hayan visto que esté en algún lugar; pero yo les garantizo que la Orden de convocatoria lo que dice son 6.329.405 euros, es decir, 321% respecto a la convocatoria del año dos mil dos. No creo que haya ninguna línea de ayuda que se haya incrementado en tres veces, que se haya triplicado de un año para otro. En este caso se hizo.

Pero no solo eso, en el año dos mil tres, en el año dos mil tres, el crédito final, para compensar... para pagar todas las ayudas que estaban pendientes hasta ese momento, llegó a 11.800.000 euros; o sea, se volvió a incrementar sobre esos 6.329.000 euros de la convocatoria en casi un 90% también a lo largo del ejercicio presupuestario. Se apostó por ellos, se quiso... se quiso pagar al máximo posible y se llegó a 11.800.000 euros; 5.460.000 euros más de los del crédito inicial.

Y este año, en el año dos mil cuatro, la línea de ayuda nace con un 54 más que el año pasado -que ya se había incrementado 321%-, con 9.751.919 euros. Desde el... primera convocatoria del año dos mil dos hasta la convocatoria del año dos mil cuatro -que no son modificaciones, insisto, sino convocatorias sucesivas anuales-, sí es verdad que todo ello se ha modificado en un 549%; o sea, es decir, la Junta de Castilla y León ha quintuplicado, o por encima de... ha quintuplicado el crédito inicial que puso el primer año respecto al que ha puesto en el año dos mil cuatro. Y yo estoy convencido -por lo que aquí se demuestra en los años anteriores- que seguirá poniendo dinero, seguirá poniendo dinero, si es necesario, para pagar todas esas solicitudes que puedan encontrarse pendientes.

Mire, Señoría, estoy de acuerdo con usted: hay mil doscientas siete solicitudes pendientes. Y lo tenemos que reconocer. Se ha producido un cambio de Consejería, estamos trabajando en ello, hay personal suficiente, porque en diciembre de este año... -si quiere le doy el Boletín-, pero en diciembre de este año, el doce de diciembre, una Orden del doce de diciembre -fue martes, veintitrés de diciembre, cuando salió publicado-, se firma por primera vez -por primera vez en esta Administración, como un hecho, digamos, que desde el punto de vista jurídico es histórico-, y de acuerdo con lo

que establece el Artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, una encomienda de gestión entre las dos Consejerías, entre la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para garantizar en todo momento... para garantizar en todo momento la continuidad de esta línea de ayudas.

Nos preocupa, tanto como a ustedes, el que estas personas cobren, y por eso estamos ahora haciendo todo lo posible para hacerlo en el plazo, si podemos incluso en menos, que la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades dijo en el Pleno el otro día.

Sí es verdad, y permítame... permítame este pequeño comentario: no sé cuál es la publicidad a la que hacen referencia en la pregunta, porque fue el Boletín Oficial de Castilla y León... esta Orden donde salió publicada fue en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Sí es cierto que hubo una campaña en su momento para difundir el Decreto 292 del dos mil uno, porque era importante que la población conociera... era importante que la población conociera en todo momento cuáles son las ayudas que salían en pro para ayudar a las familias de Castilla y León y para conciliar la vida familiar y laboral. Pero, digamos, las cinco líneas esas en las que se hizo -digamos- una lógica difusión para que los ciudadanos pudieran pedir las y pudieran empezar a solicitarlas.

Estamos con todos ustedes. Estoy convencido que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular están interesados en que esto se pague cuanto antes, y en ese trabajo estamos, sinceramente. Y como en años anteriores se pagará; y estoy convencido de que se pagará por encima incluso de lo que ha sido inicialmente la convocatoria. Todavía está por verse que una de las solicitudes formuladas, hombre o mujer, trabajador o trabajadora, que haya solicitado la excedencia por cuidado de hijo, se haya denegado por falta de crédito; pudiéndose haber hecho por falta de crédito, por falta de crédito. Pudiéndose haber hecho. Se pueden haber denegado algunas porque no cumplan los requisitos que, desde el punto de vista social, se han pactado con los agentes sociales.

Yo quiero que sepan que esto es una convocatoria pactada con Cecale, con UGT y con Comisiones, y que ellos conocen año a año la convocatoria, y ellos saben perfectamente los requisitos sociales que se piden para poder acceder a esta línea de ayudas.

Entonces, sí que les diría que no hay ningún trabajador o trabajadora que haya sido rechazada su solicitud por falta de crédito; en todo caso, la Junta de Castilla y León ha respondido siempre, siempre, a este problema, digamos, a esta pequeña incidencia.

Si me permiten, y ya para concluir, le diré que consideramos que esto ha sido un éxito, el que cuatro mil personas lo hayan pedido es un éxito; el que se hayan atendido dos mil ochocientas de esas cuatro mil personas es un éxito también. Ahora, eso sí, hay un problema de gestión que hay solucionar con las otras mil doscientas siete solicitudes, y ese es nuestro compromiso en este plazo de tres meses. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes de nuevo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Yo le agradezco sinceramente las explicaciones, no pongo en duda ninguno de los datos que usted ha puesto encima de la mesa. Le pido disculpe la falta de precisión que... que ha tenido este... este Procurador hablando del Decreto, y... en realidad son tres convocatorias; pero, bueno, pues intentamos hacer dignamente todo nuestro trabajo y no entendemos... no entendemos demasiado de algunas cosas que nosotros planteamos porque nos lo dicen los ciudadanos que lo planteemos, ¿no? Entonces, le vuelvo a pedir disculpas; es verdad que son tres convocatorias.

A mí me gustaría centrar el problema -que a mí me parece que está ya discutido-. No hemos puesto en tela de juicio de que haya habido solicitudes rechazadas por falta de crédito, en absoluto, no está en ningún lado. Pero sí me gustaría centrar el problema derivado de una deficiente gestión, como usted ha... ha reconocido, y ha reconocido la Consejera diciendo que va a intentar solucionarse en el plazo de tres meses las mil doscientas siete solicitudes pendientes de pago, ¿no?

Pero, como viene del diálogo social, esa es... ese es el problema: el problema es que si hay... si no hay falta de personal -que era una de las preguntas que usted sí ha contestado-, no entendemos que haya habido una gestión deficiente, y se deberían de pagar las cosas, ya que hay crédito. Hay crédito, hay personal suficiente; pues es una falta de gestión. Y eso es lo que queremos hoy denunciar, llamar la atención, sin ir a nada más, porque parece evidente la voluntad de la Junta de intentar hacer buena gestión y que para el próximo año no se produzcan estos retrasos.

Dicho esto, quiero poner encima... encima de la mesa, no con palabras del Grupo Socialista, sino con lo que han dicho las personas -mujeres, en este caso, como usted decía- que han hablado con nosotros, ¿no?: "Desde el Partido Socialista seguimos pensando que hay que modificar la Orden de nuevo", o la convocatoria; no entiendo mucho legalmente, pero una de las dos. ¿Por qué? Pues para que las madres o los padres que soliciten excedencia, que tienen esos problemas económicos -no digo que todos, pero la gran mayoría; he situado el

problema a nivel social, creo, de una forma clara-, pues puedan cobrar a partir del tercer mes, que es un plazo prudencial; si hay personal y si hay crédito, pues que puedan cobrar a partir del tercer mes de que comience esta situación de petición de excedencia desde el punto de vista legal, ¿no?

Es decir, que el cuarto mes nosotros vamos a plantear que sea, pues, un compromiso para que se pague justamente en el cuarto mes. Nosotros plantearíamos... puede generar dificultades a nivel de gestión, pero que el pago fuera mensual; es decir, que en ese cuarto mes se pagaran los cuatro primeros meses -como se hace con los interinos de Educación y con otros muchos colectivos-, para que la Administración tenga tiempo de moverse y de gestionar las cosas. Y, a partir de ahí, que las familias reciban -quien haya pedido la excedencia- su sueldo, del Salario Mínimo Interprofesional, mensualmente.

Y si eso generara problemas, pues que se pagara en un pago único, como se hace actualmente, en ese cuarto mes, como usted nos ha dicho -que yo no lo conocía- que se pagaba en algunos casos. Desconozco, ¿eh?, desconozco -y he hablado con mucha gente- que, en algún caso, en la provincia de Zamora, se haya pagado todo en el cuarto mes, "incluso por adelantado", decía usted. Bien, ese es un poco el planteamiento.

Le voy a leer brevemente un resumen de una carta que ha enviado una de estas mujeres a los medios de comunicación. Y decía... -y yo creo que sitúa el problema a nivel social- dice... se llama Montserrat Nogueira, y lo ha publicado en "Cartas a los lectores". Dice: "Yo solicité la citada ayuda el catorce de marzo del año dos mil tres. Me fue concedida, y, a día de hoy -enero de dos mil cuatro- aún no he percibido nada". Dice: "Esta historia comienza cuando solicitas acogerte a tan repetida ayuda"; de eso hablo, de publicidad, porque es que se ha dicho por los medios de comunicación, no para informar, sino de forma machacona, diciendo que la Junta está funcionando muy bien, que esto está funcionando maravillosamente, que hay mucho crédito, que lo pida todo el mundo, etcétera; de forma machacona, incluso en campaña electoral. Dice: "Tu primera duda es cuando... ¿cuándo la voy a cobrar?, ¿no? -eso es lo que se pregunta todo el mundo-, y empiezas a barajar la posibilidad de poderte quedar en casa sin sueldo alguno. Ya cuando te la conceden todo parece de color de rosa, hasta que ves pasar los meses y esta no llega. Somos un colectivo afectado de unas cien madres de Zamora, por tanto, cien familias sufriendo esta situación por falta de incumplimiento del abono de dicha ayuda, sin importar al organismo lo más mínimo... -han hablado con la persona... personas responsables de Zamora- ... Me gustaría ver cómo estos organismos responsables toman buena nota de su gestión, tan desafortunada, y... -puntos suspensivos- ... rectificar es de sabios".

Este es el problema que se ha suscitado, me imagino que en todas las provincias, pero dicho con palabras de una de las madres que ha denunciado el tema públicamente, después de ir a la Administración a pedir resultados, ¿no?

Y yo pregunto: ¿quiénes son los responsables de esta falta de gestión? Por lo menos, habrá que tirarles de las orejas; por lo menos. Y le dejo encima de la mesa justamente esa pregunta, porque, ahora, la Consejería de Familia es la responsable, ¿no?

Y le pregunto: ¿van a rectificar? En una carta dirigida a... a este Procurador...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Sí, termino enseñando). ... dicen... una persona también, que podría dar su nombre, pero... Me han dirigido varias cartas; en una de ellas, dice: "Lo que más me asombra es que me pagaron después de reincorporarme al trabajo, justo cuando iba a cobrar al día siguiente mi primer sueldo, después de estar un año esperando y pidiéndole dinero a mis padres para poder pagar los créditos que tenemos asumido mi marido y yo". Esa es la realidad.

Y la ayuda llega, pero no cumple con los objetivos para los que se ha aprobado, desde mi humilde punto de vista.

Además, genera un problema económico, un problema económico, y desincentiva que otras madres lo soliciten. Y da la imagen real de que la Administración funciona tarde y mal, habiendo dinero.

Bien, para terminar (porque el Presidente me está diciendo que termine) "había cosas yo creo que interesantes, pero yo creo que el problema está situado en su... en su planteamiento social, que era lo que a mí me interesaba en un principio, para que se cambien las cosas", le diré que, desde el Grupo Socialista, vamos a presentar una proposición no de ley "que seguramente, pues presente mi compañera Begoña, que es la que más entiende en el Grupo Socialista de ese tema", en la línea de lo que yo antes le he anunciado: nos parece que es bueno el pago mensual, pero, si eso supone algún problema de gestión en la Administración "que podría suponer un problema, aunque a mí me parece que no debería de ser así, por lo menos, pidiendo que haya una garantía de que, como máximo, en el cuarto mes se pague la ayuda única si no es por meses. Muchas gracias por sus explicaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra el señor... el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Muchas gracias, Presidente. La verdad es que reconozco que el señor Procurador del Grupo Socialista es un Procurador magnífico, que tiene una capacidad... de traer los problemas sociales a esta mesa; que creo que es la Comisión de Economía y es bueno que lo social esté también implicado en lo de economía.

Y no tiene por qué pedir disculpas de nada; no hay por qué conocer todo de todo. Yo soy el primero que desconozco muchas materias; seguramente... sin ir más lejos, y aunque ahora me pudiera caldear un poco, después de haber oído hablar de calentadores hace un rato... pero, sinceramente, por ejemplo, eso es un tema que yo... que yo, por ejemplo, no... no domino y no controlo "y es normal", donde es fácil poder equivocarse.

Pero como no quiero hablar de calentadores, que ya se ha hablado antes, y muy bien, sí es cierto que en ningún momento, en ningún momento, ni la Consejera de Familia ni el que aquí suscribe, Director General de Familia, han reconocido una deficiente gestión de nada, sino un desfase desde el punto de vista presupuestario, que se va corrigiendo año a año, y que se está produciendo esa corrección. Y que se está pagando y que ya han cobrado... y han cobrado dos mil ochocientos solicitantes, y que quedan pendientes, en un momento de cambio de año, donde usted sabe "porque está en la Comisión de Economía" que el Presupuesto tiene un momento de apertura, en el momento en el que se abre, y donde hay un mes, sin querer... entre el cierre de Presupuesto y la apertura del nuevo Presupuesto hay un mes, desde el punto de vista de gestión, que es un mes neutro, donde no... no es fácil que se produzcan "digamos" ningún tipo de actuación que tenga con cargo a los Presupuestos de... de cualquier Administración Pública, ya sea un Ayuntamiento, ya sea una Comunidad Autónoma o ya sea el Estado.

Sí le voy a decir una cosa "usted trae lo social aquí a colación, y me parece magnífico", mire, instituciones independientes y fuera de la política, como el Instituto de Política Familiar "se llama así, pero es independiente", que, de vez en cuando, publica y dice cosas respecto a política familiar, y que tiene a gente estudiando esto, colocan a la política de familia y de conciliación de la vida familiar y laboral de Castilla y León entre las cinco grandes de España: "Las cinco Comunidades Autónomas "dicen" que más hacen por la familia y por la conciliación de la vida familiar y laboral...". (¿Sí? Bien, me alegra que haya una Consejera de Zamora, no cabe duda; y espero que por muchos años). Y, entonces, como le decía, que el País Vasco, Cataluña, Navarra y Galicia, y suma entre todas ellas a Castilla y León.

Eso ha sido por esa línea... no esta línea de ayudas solo, sino por un montón de líneas de ayudas que se han establecido al respecto.

Sí le quisiera decir... -si me permite, y por brevedad, y por no... y por no extenderme demasiado-, sí le quisiera decir una cosa. Mire, un amigo mío llamaba a esto el que uno es como los curas antiguos de pueblo, que riñen a los que van a misa: usted recoge ese... esa especie de resquemor popular que le han dirigido o que ha visto en una carta en un periódico... -bien es cierto que quien lo cobra, y lo cobra puntual y eso, pues, o no se dirige a ustedes o no escribe en el periódico; es la lástima también, ¿no?, de que no se produzcan esas dos mil ochocientas cartas por otro lado-; Pero usted recoge eso y viene aquí, a las Cortes, en su obligación -digamos- de control de la política y de la gestión del Gobierno, a criticar un problema en un momento... financiero que se está corrigiendo, en un momento de pago de una serie de cuestiones, ¿no?

Pero, claro, no se da cuenta que, a lo mejor, hace como ese cura de pueblo que dice que "riñan a los que van a misa" -decía la frase-; riñan a los que van a misa, y luego, cuando pasa por los sitios donde sabe que no están viviendo como él piensa, mira para otro lado. Lo digo porque es que ni en Andalucía, ni en Castilla-La Mancha, ni en Extremadura, ni en Aragón, ni en Asturias, ni en -por ejemplo- Comunidades Autónomas ahora que han cambiando de signo, como es Cataluña, que a lo mejor se dedican a otros menesteres, en ninguna de ellas hay una ayuda de este tipo; en ninguna de ellas.

Y yo me preguntaría que los hombres y mujeres... que los hombres y mujeres de esas Comunidades Autónomas, que también pedirán la excedencia por cuidado de hijo, porque lo reconoce la legislación estatal, y que lo amplió una Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral que aprobó un Gobierno del Partido Popular en el Estado, esos que lo piden ¿de qué viven?, ¿a qué padres se lo tendrán que pedir? Porque a la Administración de allí, difícilmente.

Entonces, con eso, lo que quería decirles, que parece que usted riñe adonde de repente somos... vamos a ser... vamos a ser... orgullosos de sentirnos de las cosas que tiene Castilla y León, las apruebe quien apruebe. Porque, por ejemplo, la línea de ayudas a los municipios para crear centros de Educación Preescolar... hay municipios gobernados por... por otros partidos que no son el Partido Popular; le puedo poner por ejemplo... si quiere usted, San Andrés de Rabanedo, Venta de Baños, Peñaranda de Bracamonte, que ya se están realizando esas obras, que, que yo sepa, no gobierna el Partido Popular.

Porque lo que se pretende es política social para todos los castellanos y leoneses. Entonces, en este caso, un desfase parece que va a empañar un éxito desde el punto de vista de una gestión de política de familia. Entonces, yo le diría: por favor, dennos caña aquí, critiquennos muchos años, estén ahí dando mucha caña -digamos- a la gestión del Gobierno durante muchos

años. Pero también, donde ustedes gobiernan, que su Grupo Parlamentario presente una moción, una PNL o lo que ustedes quieran diciendo que se ponga esta línea de ayuda por excedencia, porque en ninguna lo está, en ninguna.

Entonces, a mí, como castellano y leonés, pero también como español, me merece el máximo respeto la... el castellano o la castellana y leonesa que haya pedido la excedencia y que esté tardando en cobrarla; pero también me merece el máximo respeto el andaluz o la andaluza que ni siquiera tenga ese derecho.

Y, por lo tanto -perdone mi acaloramiento; tal vez, vuelvo a insistir, por lo de las calderas-, sí le agradezco de verdad, sí le agradezco de verdad, el que... el que reconozca que ninguna ayuda ha sido denegada por falta de crédito. No tiene usted... efectivamente, no tiene usted por qué conocer si las convocatorias son así allá. Le reconozco su valor por recoger, además, las opiniones -digamos- de los ciudadanos que en ese momento tienen una crítica hacia la Administración; crítica lógica y que hay que corregir -y en eso estamos de acuerdo-, sin que en ningún momento hablemos de deficiente gestión, sino de un pequeño desfase, que se ha corregido en otros años y que se está corrigiendo en este.

Y que... terminando ya (por no alargarme, porque el Presidente, si no, se va a enfadar conmigo), sí que le diría que seguimos en el compromiso que en estos tres meses se quieren corregir esos mil doscientas siete solicitudes que están pendientes; que las reconocemos, las ponemos encima de la mesa. Nos autotiramos de las orejas sin tener que tirar a ningún funcionario; me tiro yo mismo de las orejas si usted quiere -lo acabo de recibir el uno de enero, pero me empiezo a tirar ya-, y me pongo a trabajar, que es lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don José Antonio Martínez. ¿Algún Procurador quiere solicitar alguna aclaración, no interviniente? No siendo así, agradecemos la presencia del señor Director General y le despedimos con todo el cariño.

Bien. Ruego a la señora Secretaria que tenga a bien leer el tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la normalización de las memorias de solicitud y concesión de ayudas de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de dos de febrero de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SAS-TRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Anualmente, la Consejería de Economía y Empleo realiza una convocatoria de subvenciones; la última ha sido convocada el veintidós de diciembre de... en el Boletín, publicada en el Boletín de veintidós de diciembre del dos mil tres, y consistía en veinticuatro órdenes de la propia Consejería y un acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo.

Cada una de esta convocatoria de ayudas tiene una memoria diferente de solicitud. La documentación que hay que... que presentar, unas y otras, son totalmente diferentes en la mayoría de los casos; e incluso dentro de una propia orden de convocatoria, en la cual existen varias líneas, pues también existen diferentes documentaciones a cumplimentar.

Dentro de la Agencia de Desarrollo, que, aunque hay solo un acuerdo, pero existen diversas líneas de ayudas, cada una también tiene su Memoria del Proyecto diferente. Y aquí quiero hacer hincapié, porque cuando se presenta esta Proposición No de Ley, en la página web de la Junta, en la página web de la Agencia de Desarrollo, pues, se podía acceder a las memorias técnicas necesarias para cumplimentar las solicitudes. En el día de hoy -yo no sé si fue a raíz de presentar la Proposición No de Ley- se ha retirado eso de la página web; quiero decir, que actualmente no es posible el obtener las memorias técnicas desde la página web de la Agencia de Desarrollo.

En otro sentido, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha diversas estrategias y diversos planes para impulsar lo que venimos denominando la "sociedad de la información", "la sociedad de la comunicación", e inclusive el actuar en el sentido de modernizar la Administración Autonómica. Lo cierto es que, aunque se ha puesto en marcha todas esas estrategias, en la actualidad no es posible cumplimentar informáticamente las solicitudes de ayudas que se dirigen ni a la Agencia ni a la Consejería.

En este sentido, planteamos una Propuesta de Resolución que dice: "Que se normalicen las memorias de solicitud y concesión de ayudas de la Consejería de Economía y Empleo, de forma que exista un único cuerpo común a todas ellas -y como mucho dos, según sea una persona física o una entidad jurídica quien lo solicite-, con los anexos o complementos específicos que en cada caso sean necesarios", que, lógicamente, responderían a las particularidades que no es posible homogeneizar.

Y, luego, hay una segunda parte en la Propuesta de Resolución, en la que decimos que "tanto la cumplimentación de la memoria como la formulación de la solicitud de subvención pueda realizarse por medios telemáticos, de conformidad con lo establecido en la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información de Castilla y León 2003-2006".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SAS-TRE): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Popular, y, para su presentación y defensa de la misma, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, efectivamente, para presentar una enmienda, haciendo o tratando de analizar, en primer lugar, la cuestión de la que estamos debatiendo. Efectivamente, estamos hablando de cincuenta programas o líneas de ayudas, subvenciones, convocadas todas ellas por la Consejería de Economía y Empleo, para cuya convocatoria intervienen, por supuesto, todos y cada uno de los centros directivos de la Consejería, por lo que las subvenciones que se convocan tienen una diversidad de objetos subvencionables realmente amplia. Todo ello, en este momento, está ocasionando que las memorias de las diferentes subvenciones, en tanto en cuanto tienen objetos subvencionables distintos, varíen de una a otra convocatoria, atendiendo, lógicamente, a las especificidades de todas y cada una de las distintas líneas de subvención.

No obstante lo cual, y sobre la base de que coincidimos parcialmente en los aspectos que el Procurador plantea en su Proposición No de Ley, estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario trabajar, y se está trabajando ya, en la dirección de lograr que los diferentes centros directivos traten de adaptar sus propios modelos de solicitudes de convocatoria, para tratar de unificar, siempre en la medida de lo posible, dichos modelos y que, efectivamente, tengan una cierta semejanza.

Decirle, igualmente, que las memorias correspondientes a las ayudas de la ADE, y dado que en la Consejería se ha constituido, y está constituido ya, y está trabajando ya un grupo de trabajo, con la finalidad, precisamente, de lograr el objetivo que usted plantea en su Proposición No de Ley, es decir, tratar de unificar las memorias con vistas a la convocatoria de ayudas del año dos mil cinco. Este grupo de trabajo se está coordinando desde el Departamento de Métodos y Sistemas de Información, así como del Servicio de Normativa y Procedimiento de la propia Consejería de Economía y Empleo.

Sin embargo, hay una cuestión que quiero decirle: la unificación de memorias -que es eso en lo que se está

trabajando- no puede ser -y es imposible que sea- uniformidad e identidad de las memorias. He de decirle que las especificidades de cada una de las líneas tiene, lógicamente, como consecuencia la necesidad de incorporar estas diferencias en las memorias a presentar; por lo tanto, es imposible que haya una unificación absoluta de memorias, o -como usted plantea- un único cuerpo común a todas ellas, sino una cierta uniformidad, que es lo que nosotros pretendemos a través de nuestra Proposición No de Ley. Lógicamente, el objetivo de ambos es el mismo: la racionalización de los procedimientos en relación con las empresas, igualmente con los ciudadanos -que eso sí que usted lo plantea-, para unificar -y eso es lo que planteamos en nuestra Enmienda-, unificar, aquellos aspectos de las memorias que sean susceptibles de tener un cuerpo en común. Porque convendrá conmigo que no es posible la unificación absoluta de las memorias ni de los modelos, ni tampoco de todas y cada una de las subvenciones; sí hay posibilidad de unificación de los modelos que son susceptibles de tener un cuerpo común.

Y eso es lo que pretendemos a través de nuestro primer punto de la Enmienda, que dice textualmente -y le leo-: "A través del recién creado Departamento de Métodos y Sistemas de Información, dependiente de la ADE, en coordinación con el Servicio de Normativa y Procedimiento de la Consejería de Economía y Empleo, sobre el trabajo que los mismos están ya desarrollando, se trata de unificar, en la medida de lo posible, aquellos aspectos de los modelos de memorias de solicitud de subvenciones de los... diferentes -perdón- centros directivos de la Consejería de Economía y Empleo susceptibles de tener un cuerpo en común". E incorporamos en nuestra Proposición..., en nuestra Enmienda, perdón, una fecha, que es la del año dos mil cinco, la convocatoria de ayudas del año dos mil cinco, es decir, la próxima convocatoria de ayudas.

El otro aspecto que usted expone en su Proposición No de Ley respecto a la posibilidad de tramitación de solicitudes por medios telemáticos, decirle que está contemplado en el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos y previsto dentro del Plan de Acción Integral... de Atención Integral -perdón- al Ciudadano, y, en concreto, lo que se denomina "Plan de Administración Electrónica". Y que, sobre la base de la planificación y el calendario establecido dentro de dichos planes, se está desarrollando, y además se está desarrollando a través del mismo centro directivo, el Departamento de Métodos y Sistemas de la Información, en coordinación con el Servicio de Formación y Procedimiento.

Se trata, en definitiva, de -conforme establece el Plan de Modernización de los Servicios Públicos- racionalidad... racionalizar los procedimientos y permitir al ciudadano una teletramitación tranquila y ágil; no

solo para el ciudadano, también para -por supuesto- la empresa, dentro del marco previsto en esos planes que antes le he descrito. Esa tramitación electrónica se va a implementar y se está implementando de forma progresiva en las distintas fases de tramitación administrativa.

Conclusión. Decirle que los dos procesos que usted plantea, tanto el de unificación de los modelos de memoria como el de desarrollo paulatino de la tramitación de solicitudes de subvenciones por medios telemáticos, se está trabajando ya, tanto por la Agencia de Desarrollo Económico como por parte de la Consejería, ambas en coordinación. Y la creación de este Departamento de Métodos y Sistemas es la prueba más evidente de que se está trabajando en ello; el objetivo de este departamento no es ni más ni menos que el desarrollar estas dos cuestiones que usted plantea. Y decirle que se desarrollará, lógicamente, en un ámbito, primero, de esta Legislatura, y se van a dar los primeros pasos ya en la próxima convocatoria.

No obstante, y entendiendo que... y por no oponerlos a su Proposición No de Ley sobre la base fácil y el recurso fácil de decir que se está ejecutando, es por lo que hemos entendido más adecuado la presentación de una enmienda que recoge su solicitud, pero que también reconoce el trabajo que se está realizando. Ya le he leído la primera parte de la Propuesta de Resolución que nosotros planteamos, de esta Enmienda de Sustitución.

Y la segunda sería: "El desarrollo paulatino bajo la misma coordinación antes referida y, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos, la posibilidad de tramitar las solicitudes de subvenciones por medios telemáticos".

Es por eso por lo que yo creo que, en definitiva, tanto una como otra, yo creo que reconocen, en primer lugar, la necesidad efectiva de tener una mejor relación con el ciudadano, de tratar de facilitar las cosas al ciudadano y a la empresa, que es lo que usted, en el fondo, plantea en su Resolución, y con la cual estamos absolutamente de acuerdo. Pero incorporamos también la realidad del trabajo que se está desarrollando, en aras a conseguir yo creo que el objetivo común tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, y es que cuanto antes, efectivamente, podamos tener esa unificación de los modelos de memoria, por un lado; y esa posibilidad, para el ciudadano y para la empresa, de tramitación telemática de las solicitudes de subvenciones. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: En contra o lo que sea... Bueno. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo

que, de la Enmienda que se presenta, se constata una cosa y es que la Proposición que presentamos es adecuada, es una Proposición que... se pretende con la Enmienda modificar en las formas, pero, en definitiva, se asume que las dos partes de la Proposición es algo que debe acometerse, es algo que tiene que hacerse, porque, desde luego, indudablemente, mejorará la gestión de las ayudas, y se facilitará a los ciudadanos acceder a estas ayudas y a lo que es la solicitud y a toda la gestión.

La primera parte de la Enmienda... -lo digo por hacer referencia de forma diferenciada-, en la Enmienda que se presenta, se hace referencia específicamente a la ADE, a la Agencia de Desarrollo. La Propuesta de Resolución no está dirigida exclusivamente a la Agencia de Desarrollo, está dirigida al conjunto de las ayudas que presenta..., o sea, lo que convoca la Consejería de Economía y Empleo.

Es decir, en ambas estaría de acuerdo en asumir parte del contenido que se presenta por parte del... o sea, por el Grupo Popular. Y si el Grupo Popular, pues, entiende que es asumible, las propuestas que voy a hacer, pues podríamos conseguir que llegáramos a un acuerdo. Si no es así, bueno, pues yo mantendría el texto original.

En la primera parte, manteniendo como base la propuesta del Grupo Socialista, retiraría lo de "un único", porque, efectivamente, quizá es demasiado taxativo hablar de un único cuerpo común, pero mantendría "un cuerpo común". Yo creo que las memorias deben tener un cuerpo común.

Y lo que hay entre los dos guioncillos, que dice "o como mucho dos, según el beneficiario sea persona física o jurídica", también, por dejarlo con más libertad; pero yo creo que queda perfectamente complementado en la propuesta, en el sentido de que se habla de un cuerpo común con los anexos o complementos específicos que en cada caso se consideren necesarios.

Es decir, yo creo que con eso se da la suficiente flexibilidad para que quien tenga que reelaborar toda esta documentación, pues, tenga un margen.

Y asumiría y añadiría por parte de la Enmienda que se presenta: "... con vistas a la convocatoria de ayudas del dos mil cinco". Yo creo que es lógico que se piense en la próxima convocatoria, puesto que la que está en este momento yo creo que sería peor pretender cambiarla y complicaría más las cosas.

Y en relación con la segunda parte. La segunda parte, que lo que en definitiva está planteando es que se puedan solicitar y gestionar la..., por parte de los demandantes de subvenciones y ayudas, de, telemáticamente,

las ayudas. No se nos puede olvidar que hace un año se presentaba la Estrategia Regional de la Sociedad de la Información. Quiero decir, ha pasado un año, se tendría que haber trabajado ya; es decir, yo creo que se nos anuncian de forma periódica diversos planes de infraestructuras y diversos... estrategias de modernización, pero, al final, no se materializa en actuaciones concretas. Y por eso, bueno, pues tenemos ese planteamiento, hacemos esa propuesta.

De todas maneras, en ese sentido, también manteniendo como cuerpo central de la Proposición, la Propuesta de Resolución, nuestra Enmienda, que decíamos "... en tanto la cumplimentación de la memoria cuanto a la formulación de la solicitud de subvención pueda realizarse por medios telemáticos, de conformidad con lo establecido en la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información de Castilla y León 2003-2006". Y añadiría, asumiendo de la... del enmendante: "... y previsto en el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos", porque, en definitiva, yo creo que, bueno, es una aportación a mayores que podía estar hecho al margen del Plan Estratégico de la Modernización de los Servicios Públicos, pero, en cualquier caso, bueno, puede ser una referencia que se tenga en cuenta a la hora de articular la formulación telemática para que puedan accederse a las subvenciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para... Suspendemos dos minutos... cinco minutos la Comisión.

*(Se suspende la sesión durante unos minutos).*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Tiene la palabra don Raúl de la Hoz para un turno de réplica.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues... Sí, muchas gracias. Pues, la verdad es que yo creo que... que bueno, de la... de las posibles diferencias que puedan existir entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, me quedo con lo esencial, ¿no? Y yo creo que en lo esencial es... en lo esencial estamos de acuerdo, con independencia de que podamos o no llegar a un texto común, un texto definitivo. Yo creo que tanto la voluntad del Grupo Socialista -la voluntad de fondo del Grupo Socialista- como la entendida así por esta parte -como la voluntad de fondo nuestra entendida así por el Grupo Socialista- son absolutamente comunes, incluso yo diría absolutamente idénticas. Y las diferencias las planteamos sobre algunas cuestiones quizás parciales, quizás parciales, pero que en nada -yo creo- van a afectar a lo que es el objetivo final que tiene tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular, como lo que yo creo que es más importante -porque es quien está encargado de su ejecución-, que es la Consejería.

Mire, yo le hablaba en la primera intervención de que en la ADE se ha creado un departamento, denominado "departamento de métodos y sistemas de información", que desde su creación está trabajando precisamente en lo que usted plantea.

Claro, a mí me resulta difícil instar a la Junta de Castilla y León, y, más en concreto, instar a un departamento a que realice algo que está ya realizando sobre la base de que se creó precisamente para realizar esto. Y eso era la... por lo que yo, en principio, le decía que hubiese sido muy fácil oponernos sin más a sus Proposiciones de Ley, sobre la base de que ya se está ejecutando un poco, porque para eso se creó ese departamento y para eso hay una serie de funcionarios trabajando; y por eso le presenté la enmienda, tratando de incorporar o de... al menos, de reconocer que existen unos funcionarios dentro de la Junta de Castilla y León, inscritos o adscritos a ese departamento, que vienen trabajando sobre ello.

Y ese es el planteamiento en el que yo creo que, por respeto a estos funcionarios, no voy a ceder.

Y sobre su Propuesta de Resolución, decirle algunas cosas. Su Propuesta de Resolución, tal y como viene especificada, no es posible; porque ya le he argumentado que no es posible la normalización de memorias, la normalización absoluta de las memorias, ni de todos los aspectos... todos y cada uno de los aspectos que recogen las memorias. No todas las memorias pueden ser iguales, y no todos los aspectos de todas las memorias pueden ser iguales. Ahora bien, sobre lo que sí se está trabajando ya y se está trabajando... los trabajos están avanzados es para que aquellos aspectos de los modelos de memoria de solicitud de subvenciones de la Consejería susceptibles de tener un cuerpo en común, lo tengan para la próxima convocatoria de ayudas.

Y respecto a la siguiente cuestión, no habría ningún problema. Yo creo que el texto que... por usted planteado como el texto por nosotros planteado, decirle solamente que, tanto la... "cuando dice usted" la cumplimentación de la memoria como la formulación de la solicitud, eso es lo que a nosotros... todo eso es lo que nosotros denominamos "tramitación de la subvención", que tiene dos momentos: la cumplimentación... como la formularización; eso es la tramitación. Y nosotros utilizábamos ese término, "tramitación", pero sobre la misma base, sobre el reconocimiento del trabajo que se está realizando por ese departamento.

No obstante lo cual, y partiendo de que... bueno, de que, aunque pueda haber una votación o pueda que no salga en ninguna resolución aprobada por esta Cámara, lo cierto es que yo creo... y de lo que debemos de estar satisfechos es de que el trabajo se está realizando, el trabajo se está realizando por parte de la Junta de

Castilla de Castilla y León, por ese departamento. Y tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular estamos absolutamente de acuerdo en que ese trabajo es necesario, que esa organización es necesaria, pues, en definitiva, estamos favoreciendo al ciudadano y a la empresa también, que es a quien debemos de atender y a quien debemos de servir. Todo ello sobre la base de esa Estrategia Regional -que decíamos- de Sociedad de la Información e, igualmente, sobre el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos, cuya argumentación se basa, precisamente... o cuya exposición de motivos se basa en eso, en racionalizar el servicio al ciudadano y en atender mejor al ciudadano, que creo que es un objetivo sobre el cual en ningún caso podemos estar en contradicción el Grupo Socialista o el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Tiene un turno don Jorge Félix Alonso de cinco minutos, para expresar sobre el asunto.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, gracias, señor Presidente. También brevemente. Yo creo que tiene que entender el Grupo Popular que el motivo de la discrepancia... es decir, que es que el trabajo se está desarrollando; bueno, pues, si usted me lo afirma y... bueno, yo no le puedo decir que no sea así, pero que no lo conozco. O sea, quiero decir, yo no puedo asumir en una resolución algo que... que... que desconozco, y yo creo que eso es lo que nos separa.

No sé si eso invalida... porque la Proposición tiene dos partes. Yo, en cualquier caso, voy a leer la fijación del texto... la fijación del texto de una y otra parte -yo no sé si es posible que la segunda parte prospere, puesto que parece que la discrepancia solo estaría en la primera-, pero asumiendo la... y distinguiendo entre lo que es el trabajo que se está desarrollando, que digo que... como decía antes, yo no puedo afirmarlo, porque no lo sé; se me dice aquí hoy y... bueno, ni lo niego ni lo discuto. Pero la realidad es... es esa, la realidad es que eso, por lo menos hasta el día de hoy, no lo conocíamos; y, en cualquier caso, yo creo que el que se esté desarrollando o no, no es contradictorio con el texto que voy a proponer.

Entonces, la primera parte quedaría: "Que se unifiquen aquellos aspectos de los modelos de la Memoria de solicitud y concesión de ayudas de la Consejería de Economía y Empleo, susceptibles de tener un cuerpo común, con los anexos o complementos específicos que en cada caso se consideren necesarios, con vistas a la convocatoria de ayudas del año dos mil cinco".

Y la segunda parte quedaría: "Que tanto la cumplimentación de la Memoria cuanto la formulación de la solicitud de subvención pueda realizarse por medios

telemáticos, de conformidad con lo establecido en la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información de Castilla y León dos mil tres-dos mil seis, y previsto en el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra... tiene la... tiene la palabra el señor Otero para pronunciarse sobre el tema.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para anunciar que nos vamos a abstener. Por eso preguntábamos si se aceptaba, porque, en caso de que se hubiera llegado a un acuerdo, votaríamos a favor todos; no habiendo llegado al acuerdo, pues nos vamos a abstener en este punto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene un turno... no obstante, según el guión, de nuevo, para fijar el texto definitivo, don Jorge Félix Alonso. Entiendo que ya lo ha fijado; pero, no obstante, si quiere hacer algún tipo de matización, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El texto le he fijado en la anterior intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Pasamos, por lo tanto, a votar la Propuesta de Resolución, el texto definitivo que ha planteado el Grupo Proponente. ¿Votos a favor? Seis... seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención.

Votos emitidos: diecisiete. A favor: seis. En contra: diez. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista.

Ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la mejora del suministro eléctrico de la Comarca de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y ocho, de diez de febrero del dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Tiene la palabra, para la presentación de la Proposición No de Ley, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Enseguida voy a ir a los antecedentes. La Comarca de Sayago, ubicada en la zona suroeste de

la provincia de Zamora, sufre cortes en el suministro eléctrico de forma habitual, desde hace años, por el deterioro que sufre la red eléctrica de esta comarca.

Los vecinos, los ganaderos y los industriales expresan su malestar por la precariedad de un servicio básico, fruto del incumplimiento del compromiso de inversiones en la red que la empresa Iberdrola, SA, ha realizado en distintas ocasiones.

Las reclamaciones de daños ocasionadas a ganaderos y empresarios de diversos sectores, realizadas en distintas ocasiones, no son contestadas por parte de la citada empresa.

Teniendo conocimiento de la existencia de un Plan de Actuación Conjunta entre la empresa Iberdrola, SA, y la Junta de Castilla y León, que incluye entre sus líneas de actuación la colaboración en la mejora de la calidad del suministro eléctrico mediante el estudio conjunto de las necesidades de inversión en la red, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Reunir a la Comisión de Seguimiento del Plan de Actuación Conjunta para estudiar la situación de la red eléctrica en la Comarca de Sayago.

Segundo. Exigir a Iberdrola, SA, la necesidad de realizar una inversión en la mejora de la red, en los dos próximos años, que garantice una mejora del suministro eléctrico en toda la zona de Los Arribes y en el resto de la comarca sayaguesa.

Y, por último, tercero. Dirigir la inversión a completar la actual red eléctrica, garantizando el auxilio eléctrico a las líneas que lo necesitan, y aprovechando la infraestructura e instalaciones que la empresa tiene en la localidad de Moral de Sayago".

No quiero terminar esta primera parte de la intervención sin decir que esta Propuesta de Resolución está justificada sobradamente, ante la existencia de un problema real, fácil de solucionar, y que en justicia se merecen los habitantes de una comarca que produce electricidad para todo el país y que no obtiene nada a cambio; de una comarca que es el paradigma de zonas en proceso rápido de despoblación de nuestra Comunidad; de una comarca en la que sus gentes tienen interiorizado un sentimiento de que Iberdrola actúa como una sanguijuela, chupando uno de los pocos recursos que tienen, con el beneplácito de la Administración de esta Comunidad.

Producen... se produce en esta comarca mucha energía, y quieren garantías de que no falte en sus casas y en las pocas empresas que allí están asentadas. "En casa del herrero, cuchillo de palo", dicen los sayagueses. Esperamos que el Grupo Popular y el Grupo de la Unión

del Pueblo Leonés, apoye esta sensata y justa Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene... se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por parte del Grupo Popular. Y, para su defensa, tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Ciertamente, nos encontramos ante... ante una Propuesta de Resolución -como decía Su Señoría- de justicia, por los muchos daños que está ocasionando a la comarca. Y como sayagués también, decirle, Señoría, que... que los sayagueses no solamente decimos refranes, también los expresamos en estas Cortes, como hago yo hoy. Y somos conscientes también de nuestros problemas y de la situación en la cual nos encontramos en nuestra comarca.

Hemos presentado una Proposición... una Enmienda de Sustitución a sus tres puntos, basados, fundamentalmente, en que nuestra Enmienda de Sustitución viene a mejorar sus tres puntos presentados, fundamentalmente en un apartado. Su Señoría basa sus tres puntos en un Plan de Actuación existente, en un marco de colaboración que existe entre la Junta de Castilla y León y la empresa Iberdrola. Su Señoría ha manifestado también que, según ese Plan de Actuación Conjunta entre la empresa Iberdrola y la Junta de Castilla y León, en el mismo aparece incluido unas líneas de actuación en la cual se habla de la colaboración en la mejora de la calidad del suministro eléctrico, mediante el estudio conjunto de las necesidades de la inversión en la red, Señoría. Es lo que manifiesta Su Señoría. Lógicamente, preparándome esta intervención he mirado, he leído el Plan de Actuación Conjunta al cual Su Señoría hace referencia; y, en ningún caso, en este Plan de Actuación Conjunta se hace referencia a lo que Su Señoría manifiesta, en ningún caso.

Este plan, ¿sabe por qué no... no aparece reflejado... no aparece reflejado... la red eléctrica en su... en concreto, en este... en este convenio, con este Plan de Actuación? Pues mire, Señoría, no aparece reflejado porque ya existe otro método, ya existe otro instrumento en el cual colaboran todas las empresas eléctricas instaladas en Castilla y León, y la propia Administración Autonómica. En este caso, Señoría -y por eso se lo expongo en la Proposición... en la Enmienda de Sustitución-, en este caso el instrumento se llama PIER (el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural), en el cual participa también Iberdrola, al igual que la Administración Autonómica.

Pero es que, Señoría, este convenio, al cual Su Señoría intenta... intenta que este convenio sea el que... el que... sobre el cual se sustente la mejora de la red

eléctrica en Sayago, es un convenio firmado entre Iberdrola, la Junta de Castilla y León, única y exclusivamente, para sacar -o para sacar, de alguna manera también- parte de los beneficios que obtiene Iberdrola y que se asiente en las zonas donde... desde donde lo saca.

Y en este caso concreto, Señoría, le puedo decir... le puedo decir que en el Plan de Actuación Conjunta -y lo tengo aquí, Señoría, con la firma de los dos representantes, como es Villanueva... el señor Tomás Villanueva y el representante de Iberdrola- se habla de dotación de infraestructuras. Pero cuando se habla de dotación de infraestructuras vienen especificadas estas dotaciones de infraestructuras a las cuales va dirigida este Plan de Actuación Conjunta, como es la creación de centrales de cogeneración de biomasa agrícola y ganadera, la construcción de gaseoductos, desarrollo de sistemas fotovoltaicos, apoyo en la dotación de infraestructuras en zonas especialmente afectadas por la actividad del grupo; y después hay otros muchos puntos: desde el apoyo a la actividad empresarial, a la promoción de los recursos humanos, o al desarrollo social, o cultural, o sanitario, Señoría. Pero en ningún caso se hace referencia en este Plan de Actuación -como decía-, en ningún caso se hace referencia, en ningún caso, a la mejora de las redes eléctricas, porque para eso ya Iberdrola y la Junta de Castilla y León tienen el PIR... digo, el PIER -disculpen-, el PIER, como método o como instrumento para llevar a cabo esas iniciativas... esas mejoras en la red eléctrica.

Nuestra Enmienda de Sustitución viene a decir lo siguiente... Creo, Señoría, que no tiene absolutamente contradicción alguna con lo que usted manifiesta en su Propuesta de Resolución, salvo, salvo que en nuestra Enmienda de Sustitución sí aparece el método y el instrumento adecuado para llevar a cabo esas mejoras. Nuestra Propuesta... nuestra Enmienda de Sustitución dice lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un programa específico de mejoras en la red eléctrica de la comarca de Sayago, en la provincia de Zamora, a través del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural -PIER- durante los próximos dos años". Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Miano. Para pronunciarse en torno a la Enmienda planteada, tiene la palabra de nuevo el señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señor Miano, intentaré contestarle a todo lo que usted ha reflejado. No hay una discrepancia grande -y lo diré al final de esta intervención- entre la Propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista y la Enmienda de Sustitución que, sin duda, pues, presenta el Grupo Popular, y que usted me imagino que haya redactado.

Pero a mí no me va a quedar por mentiroso. Siento no haber traído toda mi biblioteca. Pero en el Plan de Actuación Conjunta entre la empresa Iberdrola y la Junta de Castilla y León -se lo puedo enseñar; siento no enseñárselo justamente aquí, porque no lo he traído- incluye entre sus líneas de actuación la colaboración en la mejora de la calidad del suministro eléctrico mediante el estudio conjunto de las necesidades de inversión en la red. Pero yo creo que eso no es lo importante. Lo importante es el problema que tiene la comarca de Sayago y la mayoría de las comarcas de Zamora. Y me voy a permitir, porque he recorrido toda la comarca -donde usted ha nacido-, y además con técnicos cualificados, para poder explicarle en breve cuál es la situación, porque, sin duda, si hay acuerdo, me gustaría que usted transmitiera lo que ahora mismo voy a decir, que no es... que no lo dice ningún experto desde el punto de vista eléctrico, pero que sí que ha estado asesorado por dos de los expertos más importantes de esta Región. (*Intervención sin micrófono*). ... Pero espero que al menos comprendan perfectamente la situación de esta comarca. (Bueno, me da... me da lo mismo, señor Presidente. Yo creo que voy a intentar hablar un poco más alto para que quede grabado, ¿no?).

Esta es la comarca de Sayago y las líneas que ustedes tienen en color, exceptuando el color rojo, son las líneas de funcionamiento eléctrico de esta comarca que dan luz a las... a los domicilios y que dan luz a las empresas que están allí ubicadas. Hay una línea verde cuya SCR, la subestación está en Corrales, que llega justamente a esta zona hasta la localidad de Moraleja, muy... rayando con la provincia de Salamanca. Hay otra línea, que está pues ta de color añil, que la subestación la tiene en San Román, y que da luz... que da energía eléctrica a toda esta zona, y conecta con esta línea verde de la que antes les estaba hablando. Hay otra línea de color azul que intenta dar suministro eléctrico a una zona tremendamente amplia, tremendamente amplia, que es toda esta zona. La subestación está situada en la localidad de Cibanal, en la provincia de Zamora. Y hay otra línea, que está casi rojo -es un marrón un poco extraño-, que está en el Salto de Castro la subestación, y que da luz o intenta dar energía eléctrica a toda esta zona. Bien.

¿Cuál es el problema? El problema que tiene esta comarca, igual que la comarca de Aliste, igual que, seguramente, muchas comarcas de nuestra... de nuestra Región, es el siguiente: si esta línea... esta línea, y esta línea concreta -me estoy refiriendo a la parte de Cibanal, a la parte de Fariza y a la parte de Villadepera, Villardiégua y Moralina-, tuviera algún problema en la subestación eléctrica que tiene, resulta que no tiene ningún tipo de línea auxiliar -y estamos en el dos mil cuatro-, en una comarca que produce electricidad -para que ustedes me entiendan- a punta de pala -como dicen los sayaneses-.

Es decir, lo que nosotros planteamos, lo que nosotros planteamos es que Iberdrola invierta en una zona que produce muchísima electricidad, y que no actúe de sanguijuela. Y, además, lo ubicamos. Esta es nuestra propuesta, para que la estudien los técnicos y digan lo que hay que hacer. Pero posiblemente se asemeje mucho a esta, que ponga una subcentral en Moral de Sayago, donde antes... donde antes se resucitó el fantasma nuclear para la comarca de Sayago. ¿Por qué? Porque Iberdrola tiene infraestructura, tiene el edificio hecho, y tiene las líneas de cuarenta y cinco kilovoltios, que son las que tienen que llegar, tiene que poner la transformación para transformarlas en diecisiete kilovoltios, que es lo que tiene que ir justamente a toda la zona. Y hacer las siguientes redes, que cuestan poco dinero: esta red, en línea discontinua roja; esta otra pequeña red de aproximadamente tres kilómetros; esta red de aproximadamente catorce kilómetros; y también vendría bien -para que ustedes lo conozcan- esta red... esta pequeña red, porque va conectada al polígono de Los Llanos, al lado de la ciudad de Zamora, y que, curiosamente, si tuviera algún problema eléctrico, tampoco tiene ninguna otra línea que la auxilie, y es donde desde hace muchísimos años se quiere ubicar el mejor polígono y el mayor polígono industrial de Zamora.

¿Cómo se entiende en el dos mil cuatro que en el polígono de Los Llanos, si hay un problema eléctrico en la subestación de San Frontis, se queden las empresas sin ningún tipo de energía y sin ningún tipo de auxilio? Este es el problema. Es un problema que es fácil de solucionar invirtiendo dinero, y no hace falta invertir mucho dinero, mucho, un pellizco del mucho que saca Iberdrola justamente de allí.

Siento alargarme un poco, señor Presidente, pero quiero decir cuatro cosas más.

Los empresarios lo han denunciado en la comarca de Sayago, lo han denunciado en reiteradas ocasiones: "Continuos cortes de luz perjudican nuestra pequeña producción". Hablamos de empresarios que no tienen muchos trabajadores, pero son los que hay. Los ganaderos, sobre todo leche de ovino -que hay muchos en la comarca-, también lo denuncian; se les estropea la leche que tienen en cámaras frigoríficas antes de que vengan los camiones. Las casas rurales, que están funcionando muy bien, y están puestas desde hace cuatro o cinco años, también lo denuncian. La norma del Real Decreto 1995/2000, de uno de diciembre, que regula el servicio eléctrico en este país discrimina a la zona rural de una forma clara, y habría que intentar, colaborando, la modificación.

Sean ustedes que, si estamos hablando de una zona... de una zona urbana, se le permite tener cuatro horas de cortes de luz a lo largo de un año. Si estamos

hablando de una zona semiurbana, se le permite, y eso es calidad de servicio -así lo dicen-, ocho horas. Sin embargo, en las zonas rurales dispersas se le permite el doble que a una zona semiurbana. Las zonas rurales están discriminadas desde el punto de vista eléctrico; las zonas rurales dispersas doblemente discriminadas. Incentivamos permanentemente la despoblación del mundo rural de Castilla y León si esto, y otras cosas, no lo solucionamos.

Termino diciendo que los empresarios han elegido nueva directiva... nueva directiva hace diez días, y han dicho que van a tener dos actuaciones: una, planes Interreg -que los han presentado-; y otra, reunión urgente con Iberdrola para intentar solucionar este problema.

Además, ustedes desde la Consejería de Industria están haciendo esto en otras zonas, en otras zonas. La última: a finales de enero del dos mil cuatro -y termino- inauguran una subestación eléctrica en Burgo de Osma (Soria) -allí estaba el Consejero de Industria-, con el mismo fin de la que nosotros proponemos. Y el anuncio de otra próximamente en la localidad de Almazán. ¿Por qué Soria, dos; Zamora, cero? No lo entendemos los zamoranos.

Por último, nos parece la Enmienda de Sustitución, señor Miano, demasiado generalista, no concreta -estamos de acuerdo en ella, ¿eh?, pero debe de concretar-, demasiado generalista, no concreta. Y le preguntaría, para ver si podemos llegar a un acuerdo: ¿qué significa realizar un programa específico de mejoras? ¿Qué mejoras? Si concretara, estaríamos dispuestos a negociar una transaccional.

Y, en este sentido, le leo la Propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista -textual la Propuesta que usted nos ha presentado-:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un programa específico de mejoras en la red eléctrica de la comarca de Sayago, en la provincia de Zamora, a través del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural -PIER-...". Nos da igual el método, nos da igual el instrumento, lo que queremos es que se solucione el problema. Y ahí añadir: "... garantizando el auxilio eléctrico a las líneas que lo necesitan y aprovechando la infraestructura e instalaciones que la empresa Iberdrola, SA, tiene en la localidad de Moral de Sayago, que se llevará a la práctica -eso es concretar- durante los próximos dos años". Esta es nuestra Propuesta, para que haya un acuerdo entre los dos Grupos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señoría, en ningún caso, créame, en ningún caso este Portavoz ha intentado llamarle mentiroso o dejarle como mentiroso delante de esta Comisión, en ningún caso. Únicamente he constatado algo que he leído, o por lo menos que no he leído, y es que lo que Su Señoría manifiesta para justificar su Propuesta de Resolución, como es el Plan de Actuación Conjunto entre Iberdrola y la Junta de Castilla y León, en el que se habla de la mejora de la red eléctrica, lo siento, Señoría, pero es que no lo he encontrado. No piense que es que... es que no lo he encontrado; y para arriba y para abajo y no lo he encontrado. Y aquí lo tengo, ¿eh?, y aquí lo tengo. Y es el original; me refiero... fotocopia del original. No lo tengo, no aparece. En ese caso, Señoría, no piense... no piense mal de mí, y en ningún caso, por supuesto, he intentado hacerle pasar a Su Señoría por mentiroso.

Mire, esas explicaciones que Su Señoría ha dado sobre la... distintas subestaciones eléctricas que abastecen de energía eléctrica a nuestra comarca de Sayago está bien -de acuerdo- como explicación. Pero le puedo asegurar una cosa: yo soy lego en el asunto. Yo soy un sayagués que va a Sayago, y yo lo único que quiero, cuando voy a mi pueblo, cuando estoy en mi pueblo, es tener luz. Y a mí, sinceramente, además de sayagués, como político, a mí me da igual dónde esté la subestación o no esté la subestación. Yo lo único que quiero es tener luz y energía eléctrica.

Yo no puedo decirle a los ingenieros... a los ingenieros dónde deben, dónde pueden o dónde están obligados a poner una subestación. Señoría, no es mi competencia. Yo, dentro del arco de mis competencias, mi competencia es, como político zamorano, como político sayagués en este caso, que haya energía eléctrica de calidad, con los altos estándares de calidad, como lo puede haber en cualquier municipio de cualquier zona mucho más desarrollada que la de... que la de Sayago, y nada más.

No puedo exigirle a los técnicos de Iberdrola o de la Junta de Castilla y León que... que monten una subestación, que construyan o que aprovechen lo que hay ahora mismo o lo que tiene ahora mismo Iberdrola en Moral de Sayago, porque ¿quién soy yo para pedirlo y para exigirlo, si mi única obligación es pedir y exigir que el servicio que reciben los ciudadanos de Sayago sea el más adecuado, única y exclusivamente?

Yo no puedo decirles: aquí. ¿Y por qué no en mi pueblo, señor Fuentes? ¿Y por qué esa subestación que usted solicita para Moral de Sayago no puede estar en Gamones de Sayago? ¿Por qué no? ¿Y por qué...? Me dirá el Alcalde de Torregamones que por qué no en Torregamones. Y el de Fariza -su compañero, Manolo Ramos- me dirá que por qué no puede estar allí, aunque suponga más dinero trasladar la subestación. ¿Por qué

no? O Moralina. Supongo yo que su compañero, el Alcalde, estará también de acuerdo. O el compañero mío de Villadepera, que además es Diputado Provincial, pues también estará de acuerdo. O Norberto, el Alcalde de Bermillo, también la querrá para su... para su zona. ¿Por qué no, Señoría? ¿Por qué en Moral? ¿Porque ya está la infraestructura hecha por parte de Iberdrola? Pero, Señoría, ¿esa es su competencia o la nuestra? Pues no. Su competencia y la nuestra, y lo que ambos creo que queremos es que los sayagueses tengamos el servicio que merecemos; no que necesitamos, sino el que nos merecemos, ni más, ni menos.

Por lo tanto, Señoría, aceptando, aceptando el estar de acuerdo con usted en... en el conjunto de su exposición, yo creo, Señoría, que obligar o poner ya un sitio para montar esa subestación como solución a los problemas eléctricos de Sayago no creo que sea lo más adecuado, porque, en primer lugar, Señoría -como se lo he dicho anteriormente, y se lo he dicho en reiteradas ocasiones, en diferentes Comisiones, en las cuales hemos hablado de infraestructuras, etcétera, etcétera-, no somos nosotros los que debemos de decirle a los ingenieros por dónde debe de ir el trazado de una autovía ni cuál es la pendiente que debe tener esa autovía, ni mucho menos -tampoco en este caso- debemos de decirle a los ingenieros, que son los que tienen que hacerlo, dónde tiene que estar la subestación. Que esté donde quiera, pero que Sayago tenga el servicio eléctrico adecuado.

Y más concreta no puede ser nuestra Enmienda, Señoría. Ahí ponemos un plazo. No es inconcreta, es lo más concreto que le he podido decir. Primero, el plan específico de mejoras. ¿Qué quiere decir un plan específico de mejoras? Única y exclusivamente que desde el PIR... del PIER, desde el PIER se lleve a cabo una mejora integral -y en este caso es de lo que estamos hablando, que es lo que yo pretendía también, Señoría, ¿eh?, haciendo esta Enmienda de Sustitución-, exclusivamente en este caso que nos ocupa, en la comarca de Sayago. Un programa específico para Sayago, Señoría.

Y, en segundo lugar, más concreto todavía, durante los próximos años. Incluso, mire usted, que siempre me acusa que no le pongo plazos a las cosas. En este caso, le pongo un plazo, que es el mismo que usted ha puesto, y le digo: dos años. Y, lógicamente, utilizando el cauce adecuado, que en este caso es el PIER, no el Plan de Actuación Conjunta, que -como le he dicho-, pues, no reúne... o no está hecho para esto, sino para otras cosas, también importantes y que también podrían beneficiar a la comarca de Sayago.

En este caso, Señoría, pues no sé si podemos llegar a un acuerdo. Lo único que le rogaría, en caso de que Su Señoría estuviese dispuesto a aceptar una Enmienda Transaccional o estuviésemos los dos de acuerdo, que,

al menos, al menos, el tema de la ubicación, la ubicación de la subestación eléctrica en un municipio concreto, Señoría, eso lo pudiésemos dejar al margen, y, en todo caso, el resto de su propuesta sí se la admitiría. Pero es que no me parece ni medio lógico, desde mi punto de vista, tener que decirle a los técnicos dónde ha de ubicarse esta subestación. Creo que, en este sentido, en este debate nos hemos entendido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Señor Otero, si tiene a bien fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene... tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista. Parece mentira -y suena a tomadura de pelo- que una de las provincias, junto con León y Salamanca, que más energía eléctrica produce, que entre las tres provincias producen el 51% de la energía eléctrica que se consume en esta Comunidad Autónoma y más del 10% de la que se produce en España, que tengan problemas de suministro de energía eléctrica. La verdad es que parece... parece mentira.

De todas formas, yo creo que en este debate se están quedando ustedes... los que piden y los que... y los que enmiendan se están quedando en una situación excesiva... de poca exigencia. Me parece que es una petición muy *light* la que están haciendo ustedes, porque los que tienen problemas con el suministro de energía eléctrica tienen dos tipos de problemas: primero, los cortes y, segundo, la calidad de la energía eléctrica.

Y ustedes hablan de proyectos a dos años, ustedes hablan de programas a dos años, ustedes hablan de ir solucionándolo poco a poco. No, mire, lo que hay que hacer es exigir a Iberdrola, en virtud del contrato que cada ciudadano de esa zona tiene con Iberdrola, contrato de suministro que obliga a Iberdrola a prestar un servicio de energía eléctrica en condiciones de cantidad y calidad suficiente, eso, hay una exigencia por parte de Iberdrola. No se puede andar con programas ni con proyectos a ver si lo mejoran, o con... Hay que exigir a Iberdrola que cumpla lo que tiene pactado con los ciudadanos, y cuando usted pide la luz para su casa, hace un contrato de suministro, y los contratos hay que cumplirlos, y si no se cumplen, hay que ir al Juzgado.

Pero claro, los pobres ciudadanos me imagino que no tienen recursos para ir al Juzgado, y ahí entra la Administración Pública, que es la que tiene que tutelar a los ciudadanos que padecen la incompetencia de una empresa, como pueda ser Iberdrola, donde económicamente no le interesa.

El problema es que la Junta de Castilla y León tiene que tutelar a esos ciudadanos, porque Iberdrola, por

muy empresa privada que sea, presta un servicio público; eso es una concesión administrativa. Por tanto, ahí no puede hacer lo que le venga en gana. Hay una tutela que tiene que hacer la Junta de Castilla y León.

Por tanto, yo les diría... Yo iría más lejos que todos ustedes. Yo, primero, diría: exigencia de que inmediatamente (no en dos años ni en dos meses, mañana mismo) se ponga solución a los cortes de energía eléctrica mediante el medio que sea; a lo mejor, ahí tiene usted razón al decir: vamos a dejar que los técnicos busquen las soluciones. Pero exigir que, de inmediato, se ponga solución a los problemas y a los cortes de suministro de energía eléctrica.

Segundo, que la Junta de Castilla y León exija responsabilidades a Iberdrola cada vez que se produzca un corte en el suministro de energía eléctrica que no sea por caso fortuito o fuerza mayor, que son las dos circunstancias que la jurisprudencia defiende como causas no imputables a la empresa suministradora, ¿no? Pero como casi nunca es por fuerza mayor, casi nunca, ¿eh?, pues... sino por deficiencia en las instalaciones, eso no se produce.

Y, tercero, lo que dice usted en su Enmienda, que, efectivamente, se haga un programa para prever y para solucionar a largo plazo los problemas, ¿no? ¿Qué quiere decir con esto? Pues que, primero, su Enmienda es absolutamente compatible con el punto segundo de la petición del Grupo Socialista, donde habla de exigir a Iberdrola; no está reñido exigir a Iberdrola ya que solucione esos cortes, los problemas que... en los que se basen esos cortes, y, además, vamos a hacer un plan, a dos años, para que esos problemas no vuelvan a ocurrir y para mejorar la calidad.

Pero al ciudadano que tiene una empresa o que tiene una casa y le cortan la luz, eso, no tienen por qué, ni hoy, ni mañana, ni pasado. Por tanto, no tiene por qué esperar dos años. Ni hoy, ni mañana, ni pasado; que la luz la paga, y es ciudadano, y tiene los mismos derechos, además, que un ciudadano de Barcelona, por ejemplo, donde no producen energía eléctrica, a pagar la luz.

Por tanto, yo creo que se han quedado ustedes en una exigencia escasa. Yo creo que hay que exigir y ser más rotundos y más concluyentes, y les animo a que se pongan de acuerdo. Insisto, creo que el punto segundo de la petición socialista es absolutamente compatible con la Enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Y yo les animaría además a que estas Cortes instasen a la Junta a que exigiese responsabilidades, en base a la tutela que tiene que hacer a Iberdrola, cuando se produzcan cortes.

En todo caso, si ustedes llegan a un acuerdo, nosotros vamos... yo voy a votar a favor de la transacción

que pueda haber. Y, si no llegan a un acuerdo, voy a votar con toda rotundidad, y además con absoluto convencimiento, a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Dice usted, señor Miano, que a mí, como político -he ido escribiendo según iba usted haciendo su alocución-, me da igual. Pues a mí, como político, no me da igual, me refiero a dónde la pongan, a dónde la pongan, ¿eh?

Le voy a decir por qué. Primero, porque la infraestructura de la que yo hablo está allí, se ha gastado Iberdrola un dinero y parece prudente decir que la aprovechen, porque la hicieron para poder hacer una central nuclear. Entonces, porque se ahorra recursos de Iberdrola... y cuando estudias un tema, yo creo que la misión que tenemos los políticos muchas veces es dar sugerencias; otra cosa es que nos hagan o no caso, ¿no? Por eso a mí no me da igual, porque se aprovechan las infraestructuras que hay, y además se ubica en un lugar determinado para aprovechar estas infraestructuras y para poder evitar que en el futuro eso se utilice para otros fines que seguro que nadie queremos.

Nosotros -si usted me ha entendido así, lo retiro- no exigimos a los técnicos. Lo he planteado como que hemos estudiado el problema, que ponemos encima de la mesa posibles soluciones para que los técnicos las consideren; pero aceptaríamos, si hay un estudio técnico que no tiene en cuenta estas ideas -que las dejo encima de la mesa como ideas- y dicen: es mucho mejor esto, es más efectivo, va a garantizar más el suministro, va a haber menos cortes de luz, ¿eh?, puede evitar que haya demandas contra Iberdrola, porque la red eléctrica va a mejorar, pues estupendo. Es decir, lo dejamos como sugerencia.

Le aseguro que mis compañeros, los Alcaldes del Partido Socialista de la comarca y el Diputado de la zona, están completamente de acuerdo en que esa sea la ubicación, porque esto se ha trabajado con ellos, con todos ellos.

Me dice usted que estaríamos de acuerdo en aceptar la propuesta transaccional que yo he intentado leer, y que voy a matizar otra vez para intentar llegar a un acuerdo, pero que la ubicación quede al margen. No está puesta me parece que casi en ningún lado, me refiero a nivel general. Y ahora voy a matizar para que... intentar que quede al margen y poder salvar esa diferencia, ¿no?

Bien. Voy directamente al texto definitivo. He planteado -y lo vuelvo a leer- que aceptaríamos la propuesta

completa que plantea el Partido Popular, pero cuando habla de infraestructura eléctrica rural PIER, planteamos que se ponga "... garantizando el auxilio eléctrico a las líneas que lo necesitan y aprovechando la infraestructura e instalaciones que la empresa Iberdrola, SA, tiene... -si quiere usted... si quieren ustedes quitar "localidad de Moral de Sayago"- ... tiene en la comarca -para que no haya problema, porque es... es obligatorio, ¿no?, que las aprovechen-, que se llevará a la práctica durante los dos próximos años", que es concretar un poco más lo que usted me ha explicado que entienden que es concreto.

Si hay voluntad política, aunque pueda haber un poco de redundancia, esta es la propuesta definitiva que

planteamos desde el Grupo Socialista. Si no, mantendríamos los tres puntos textuales como los he leído en mi primera intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Yo creo que pasamos a la... Usted ha propuesto su texto y pasamos a votar el texto propuesto. ¿De acuerdo? Pues siendo así, ¿votos a favor del texto que definitivamente ha fijado el Proponente? ¿Se aprueba por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos).*